



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

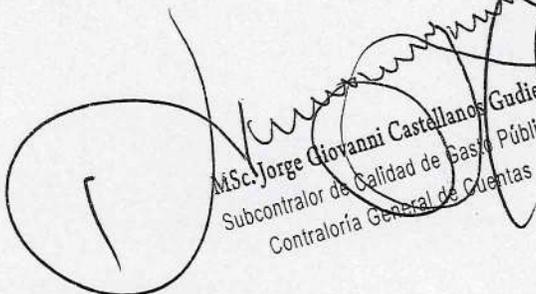
Guatemala, 24 de mayo de 2024

Doctor
Alfonso Wer Rodriguez
Presidente del Consejo de Administracion
UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
Su Despacho

Señor (a) Presidente del Consejo de Administracion:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-02-0045-2023 y DAS-02-0073-2023, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



RECIBIDO POR

Fecha: _____
Hora: _____
Firma: _____
Nombre y Apellido: _____
Cargo: _____
Sello Entidad
Auditada



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Misión	1
Visión	2
Información Financiera	2
Balance General	2
Estado de Resultados	6
Información Presupuestaria	9
Estado de Liquidación Presupuestaria	9
Modificaciones Presupuestarias	11
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	11
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	11
4. NIVEL DE SEGURIDAD	13
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	13
Obligaciones del equipo de auditoría	13
Obligaciones de la entidad	13
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	13
General	13
Específicos	14
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	15
Área financiera	15
Área de cumplimiento	16
Otros aspectos	16
Área del especialista	19
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA	19



AUDITORÍA (CRITERIOS)	
Descripción de criterios	19
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	23
10. ACCIONES PREVENTIVAS	24
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	25
Dictamen del equipo de auditoría	26
Estados financieros	28
Notas a los estados financieros	31
Informe relacionado con el control interno	57
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	60
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	61
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	61
14. EQUIPO DE AUDITORÍA	62
15. ANEXOS	63
Nombramiento	
Formulario SR1	



Guatemala, 09 de mayo de 2024

Doctor
Alfonso Wer Rodriguez
Presidente del Consejo de Administracion
UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
Su Despacho

Señor (a) Presidente del Consejo de Administracion:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-02-0045-2023 de fecha 07 de julio de 2023 y DAS-02-0073-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo informe.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Wendy Viviana Espinoza Mazariegos de Lara (Coordinador) y Lic. Juan Alfredo Agustin Acevedo (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento



Licda. WENDY VIVIANA ESPINOZA AMAZARIEGOS DE LARA
Coordinador Gubernamental



Lic. JUAN ALFREDO AGUSTÍN ACHVEDO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Unidad Nacional de Oftalmología fue constituida según Acuerdo Gubernativo Número 590-99, del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 5 de julio de 1999, modificado por el Acuerdo Gubernativo No. 625-2003 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 10 de octubre de 2003.

El Reglamento Interno de la Unidad Nacional de Oftalmología, fue aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número SP-M-2-2000, de fecha 27 de junio de 2000, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia Número 2022-100-101-18-029 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria con Número de Identificación Tributaria 2359301-6.

La Unidad Nacional de Oftalmología, en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

"La Unidad Nacional de Oftalmología es una Entidad no lucrativa, auto sostenible, con responsabilidad social y es dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Su fin primordial es unir el sector privado (industrial y empresarial), fundaciones privadas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para brindar atención oftalmológica de primer orden a la población guatemalteca, complementariamente es una institución especializada en servicios de salud visual, comprometida con la ética, confiabilidad, prestigio, profesionalismo, calidad de servicio y mejora continua a través de programas de atención y prevención en la región mesoamericana".

Misión

"Somos una Institución Guatemalteca dedicada a promover servicios especializados en salud oftalmológica, identificada como semiestatal, no lucrativa, autosostenible; prestando un servicio de alta calidad, a costos accesibles para la población a través del uso de alta tecnología y personal calificado. Participando en la formación de profesionales en la materia a través de un Hospital escuela, siendo el mejor posgrado en oftalmología a nivel latinoamericano".



Visión

"Ser la mejor Institución en servicios especializados en salud oftalmológica, con responsabilidad social, desarrollo profesional y académico con reconocimientos a nivel internacional".

Información Financiera

La auditoría financiera y de cumplimiento incluyó la evaluación de la gestión financiera y el uso de los fondos asignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos trasladados con base en el Convenio MSPAS Número Veintiuno Guion Dos Mil Veintitrés (21-2023) de fecha 22 de febrero de 2023, suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Unidad Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 80-2023 del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 28 de febrero de 2023. Asimismo, incluyó el análisis y evaluación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2023, siendo éstos Balance General, Estado de Resultados y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

Balance General

Del Balance General se evaluaron las cuentas siguientes:

Del Activo: Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar Empleados, Inventario de Materiales; subcuentas: Bodega Central Fondos Privativos, Bodega Central Fondos del Estado, Bodega Lentes Recibidos en Consignación, Activos Fijos, Subcuenta Equipo Médico de fondos públicos y privativos, conforme a muestra seleccionada de acuerdo a la materialidad e importancia relativa.

Del Pasivo: Cuentas por Pagar, Subcuentas: Materiales, Servicios, Depósitos pendientes de identificar; Servicios por Prestar, las subcuentas, Procedimientos Especiales, Sala de Operaciones; Otras Cuentas por Pagar, Subcuenta: Lentes en Consignación Pendientes de Facturar; Servicios por Prestar Años Anteriores, subcuentas, Procedimientos Especiales Años Anteriores y Sala de Operaciones Años Anteriores, conforme a muestra seleccionada de acuerdo a la materialidad e importancia relativa.

A continuación se presenta el Balance General Consolidado:



BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Cifras Expresadas en Quetzales

CUENTAS	SALDO	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS		10,545,797.91
Caja General	50,700.00	
Agromercantil DM BAM 11-0002111-0	10,177,843.61	
Agromercantil AH	314,719.14	
Banrural DM 3033177007	0.00	
Agromercantil DM BAM 30-4023146-5	2,535.16	
CUENTAS POR COBRAR		1,549,300.82
Anticipo proveedores	1,145,350.00	
Cuentas por Cobrar Empleados	303,225.82	
CBM	100,725.00	
Cuentas por Cobrar Ministerio de Salud	0.00	
INVENTARIO DE MATERIALES		1,306,108.90
Bodega Central Fondos Propios	930,391.94	
Bodega Central Fondos del Estado	282,686.96	
Bodega Lentes Recibidos en Consignación	93,030.00	
NO CORRIENTE		
ACTIVOS FIJOS		
TANGIBLES		3,588,843.56
Equipo Médico	19,873,997.27	
Mobiliario y Equipo	815,752.68	
Equipo de Cómputo	1,416,432.80	
Herramienta	23,459.37	
Depreciación Acumulada	-18,540,798.56	
INTANGIBLES		17,357.34
Licencias	23,255.78	
Amortización Acumulada	-5,898.44	
SUMA DEL ACTIVO		17,007,408.53
PASIVO		
CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO		318,045.27
Materiales	202,482.31	
Servicios	82,861.96	
Otras Cuentas por Pagar	0.00	
Depósitos pendientes de identificar	32,701.00	
CUENTAS POR PAGAR IMPUESTOS		152,933.66
ISR Proveedores	6,702.46	
IGSS	30,387.07	
ISR Empleados	15,119.13	
Cuentas por Pagar Unidad Nacional de Oftalmología	100,725.00	



NO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		96,685.00
Lentes en Consignación Pendiente de Facturar	96,685.00	
TOTAL PASIVO		567,663.93
RESULTADOS Y RESERVAS		
RESULTADOS DEL EJERCICIO		16,439,744.60
Resultado Años Anteriores	15,445,778.13	
Resultado del Ejercicio	993,966.47	
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		17,007,408.53

Fuente: Libro de Estados Financieros Computarizado, según Habilitación Libros, Número de Formulario 31819037817 de fecha 13 de julio de 2021 emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Activo

Caja y Bancos

Para el manejo de los fondos que le fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Entidad tiene aperturada la cuenta de depósitos monetarios Número 3-033-17700-7 en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Del total asignado la Entidad devengó la cantidad de Q4,969,818.36, que representa el 99.99% del total de la asignación presupuestaria, quedando un remanente por valor de Q30,181.64, el cual fue reintegrado según boleta de depósito No.115897 de fecha 19 de diciembre de 2023 al Fondo Común Cuenta Única GT82CHNA01010000010430018034 a nombre de Tesorería Nacional, Depósitos Fondo Común -CHN-, del Banco Crédito Hipotecario Nacional.

Para el manejo de los fondos privativos y donaciones provenientes de los servicios oftalmológicos que presta la Entidad, se tiene aperturadas las cuentas siguientes:

- 1) Depósitos Monetarios, Banco Agrícola Mercantil, S.A. cuenta número 11-0002111-0, refleja al 31 de diciembre de 2023 un saldo de Q10,177,843.61; 2) Cuenta de ahorro número 61-0003209-6, Banco Agrícola Mercantil, S.A., con saldo de Q314,719.14; 3) Depósitos monetarios, Banco Agrícola Mercantil, S.A., de las donaciones Proyecto Christian Blind Mission International (CBM) cuenta número 30-4023146-5, con saldo de Q2,535.16.

Se efectuó revisión de los libros de bancos, conciliaciones bancarias, estados de cuenta y caja fiscal, así como confirmación del saldo en la Entidad donde se manejan los fondos, determinándose que se encuentran debidamente conciliados.



Cuentas por Cobrar Empleados

El saldo al 31 de diciembre de 2023, asciende a Q303,225.82, el cual se encuentra en litigio según Denuncia Penal Número MP001-2018-5008 de fecha 17 de enero de 2018, presentada por el Presidente del Consejo Administrativo, ante el Ministerio Público, proceso que, al 31 de diciembre de 2023, aún sigue pendiente y la Entidad ha realizado las gestiones correspondientes.

Inventarios de Materiales

Al 31 de diciembre 2023 refleja un saldo neto de Q1,306,108.90, con base a la muestra según error tolerable se seleccionaron las subcuentas siguientes: Bodega Central Fondos Privativos, Bodega Central Fondos del Estado, habiéndose llevado a cabo pruebas físicas, verificando que la bodega donde se resguardan los medicamentos e insumos médico-quirúrgicos reúnen las condiciones necesarias para su resguardo; asimismo, se comprobó que los saldos se encuentran debidamente conciliados y que son registrados en tarjetas kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Activos Fijos

Al 31 de diciembre 2023 la cuenta de Activos Fijos refleja un saldo neto de Q3,606,200.90, que proviene de bienes adquiridos por la Entidad cuyo valor inicial asciende Q22,152,897.90, menos depreciación acumulada por un monto de Q18,546,697.00. Con base a la muestra según error tolerable se realizaron inventarios físicos de la Subcuentas siguientes: Fondos Privativos: Equipo Médico y de Cómputo por un monto total de Q21,474,449.90, de Fondos provenientes del Estado, por un monto de Q678,448.00; estableciéndose que los mismos se encuentran codificados y registrados correctamente en el libro de inventarios de bienes y están asignados al personal de la Entidad, según tarjetas de responsabilidad, documentos que están autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Pasivo

Cuentas por Pagar

Materiales

Al 31 de diciembre 2023 refleja un saldo de Q202,482.31, corresponde a las compras de materiales para uso de la Entidad, que se encuentra pendiente de pago de fondos privativos.



Servicios

Al 31 de diciembre 2023 refleja un saldo de Q82,861.96, que corresponde a servicios adquiridos durante el mes de diciembre de 2023, los cuales se encuentran pendiente de pago.

Depósitos pendientes de identificar

Al 31 de diciembre 2023, refleja un saldo de Q32,701.00, que corresponde a depósitos y transferencias realizados por pacientes a los que no se les ha emitido el recibo correspondiente a los años 2022 y 2023.

Servicios por Prestar

Al 31 de diciembre 2023, refleja un saldo de Q96,685.00, que corresponde a Procedimientos especiales, cancelados por pacientes, los cuales están pendientes de realizarse y que provienen de los años 2022 y 2023.

Estado de Resultados

El Estado de Resultados, incluye ingresos y gastos provenientes de Fondos trasladados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Fondos Privativos y Donaciones Internacionales:

Según las cuentas significativas que afectan los resultados de la Entidad, de acuerdo a la materialidad e importancia relativa, se evaluaron las siguientes:

Ingresos se integra de las subcuentas: Ingresos Clínica, Programa Fundal baja visión, Ingresos CBM e Ingresos Convenio MSPAS 21-2023.

Egresos: Gastos Directos, se integra de las subcuentas: Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros; Gastos Indirectos, se integra de las subcuentas: Servicios Personales, Materiales y Suministros.

A continuación se presenta el Estado de Resultados Consolidado:

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Cifras Expresadas en Quetzales**

CUENTAS	SALDO	TOTAL
INGRESOS		31,844,129.50
Clínicas	27,501,956.06	



Programa Fundal -Baja Visión	202,500.00	
Convenio MSPAS 21-2023	5,000,000.00	
Traslado Fondo Común	-35,096.50	
Ingresos CBM	755,622.44	
Descuentos sobre Ventas	-1,243,857.50	
Devoluciones sobre Ventas	-336,995.00	
COSTO DE VENTAS		5,190,919.76
Costo de Ventas	4,714,176.22	
Costo de Ventas Lentes en Consignación	476,743.54	
GASTOS		
GASTOS DIRECTOS		19,933,903.97
Servicios Personales Directos	11,834,036.31	
Servicios No Personales Directos	4,301,945.66	
Materiales y Suministros Directos	2,273,937.50	
Depreciaciones Gastos Directos	1,523,984.50	
GASTOS INDIRECTOS		5,948,446.89
Servicios Personales	4,452,847.14	
Servicios No Personales	830,697.97	
Materiales y Suministros	443,295.05	
Depreciación Gasto Indirecto	221,606.73	
OTROS INGRESOS Y GASTOS		223,107.59
Ingresos	244,970.28	
Gastos	21,862.69	
RESULTADO DEL EJERCICIO		993,966.47

Fuente: Libro de Estados Financieros Computarizado, según Habilitación Libros, Número de Formulario 31819037817 de fecha 13 de julio de 2021, emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Ingresos Clínica

Corresponde a los ingresos privados de la Entidad y al 31 de diciembre 2023, incluye las subcuentas siguientes: Consulta Externa, Procedimientos Especiales y Sala de Operaciones, por un monto neto de Q25,921,103.56; subcuentas que se evaluaron conforme muestra seleccionada de acuerdo a la materialidad e importancia relativa.

Se evaluaron los Ingresos Clínica que corresponde a los ingresos privados de la Entidad, que incluye las subcuentas siguientes: Consulta Externa, Procedimientos Especiales y Sala de Operaciones, subcuentas que se evaluaron conforme muestra seleccionada de acuerdo a la materialidad e importancia relativa.

Programa Fundal Baja Visión

Corresponde a ingresos recibidos del proyecto Baja Visión por un monto de Q202,500.00.



Convenio MSPAS Número 21-2023

Corresponde a transferencias recibidas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por un monto de Q5,000,000.00.

Ingresos CBM

Corresponde a los ingresos recibidos por donaciones del Proyecto Christian Blind Mission International (CBM), del cual se percibió la cantidad de Q755,622.44.

Egresos

Gastos Directos

Se integra de las Subcuentas: Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros.

Servicios Personales

Al 31 de diciembre 2023, el gasto asciende a la cantidad de Q11,834,036.31, que corresponde a pagos de salarios, becas y prestaciones laborales de los médicos que laboran como personal permanente; pagados con fondos privativos del Estado y Donaciones, de los cuales se seleccionó una muestra de acuerdo a la materialidad e importancia relativa.

Servicios No personales

Al 31 de diciembre 2023, el gasto asciende a la cantidad de Q4,301,945.66 y corresponde a los gastos incurridos por los servicios médicos que presta la Entidad, de los cuales se seleccionó una muestra de acuerdo a la materialidad e importancia relativa.

Materiales y Suministros

Al 31 de diciembre 2023, el gasto asciende a la cantidad de Q2,273,937.50 y corresponde a los gastos incurridos en el área operativa administrativa y gastos por mejora y mantenimiento en áreas de atención directa a pacientes, de los cuales se seleccionó una muestra de acuerdo a la materialidad e importancia relativa.



Gastos Indirectos

Se integra de las Subcuentas: Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros.

Servicios Personales

Al 31 de diciembre 2023, el gasto asciende a la cantidad de Q4,452,847.14 y corresponde a los gastos por pago de salarios, y prestaciones laborales pagados al personal operativo y administrativo y de apoyo médico; de los cuales se seleccionó una muestra de acuerdo a la materialidad e importancia relativa.

Servicios No personales

Al 31 de diciembre 2023, el gasto asciende a la cantidad de Q830,697.97 y corresponde a los gastos incurridos en el área operativa administrativa, de los cuales se seleccionó una muestra de acuerdo a la materialidad e importancia relativa.

Materiales y Suministros

Al 31 de diciembre 2023, el gasto asciende a la cantidad de Q443,295.05 y corresponde a los gastos incurridos por el área administrativa.

Información Presupuestaria

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Entidad para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, fue aprobado según Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal Dos Mil Veintitrés, habiéndose suscrito el Convenio MSPAS Número Veintiuno Guion Dos Mil Veintitrés (21-2023), de fecha 22 de febrero de 2023, de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Unidad Nacional de Oftalmología, aprobado por Acuerdo Ministerial Número 80-2023 del Ministro de Salud y Asistencia Social de fecha 28 de febrero de 2023.

Estado de Liquidación Presupuestaria

Ingresos

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Entidad para el ejercicio



2023, según Cláusula Quinta del Convenio MSPAS Número Veintiuno Guion Dos Mil Veintitrés (21-2023), de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera, suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Unidad Nacional de Oftalmología de fecha 22 de febrero de 2023, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 80-2023 del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 28 de febrero de 2023, asciende a la cantidad de Q5,000,000.00.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado y vigente, para el ejercicio fiscal 2023, ascendió a la cantidad de Q5,000,000.00, habiéndose ejecutado por concepto de Recursos Humanos la cantidad de Q3,220,246.53, por Gastos de Funcionamiento; la cantidad de Q1,749,571.83, lo que hace un total de Q4,969,818.36 representando un 99% de ejecución; quedando un remanente por ejecutar de Q30,181.64, el cual fue reintegrado al Fondo Común-Cuenta Única Nacional GT82CHNA01010000010430018034, a nombre de Tesorería Nacional, Depósitos Fondo Común CHN-, del Banco Crédito Hipotecario Nacional, según boleta de depósito monetario No. 115897, de fecha 19 de diciembre de 2023.

Estado de Liquidación Presupuestaria Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 (Cifras expresadas en Quetzales)

CUENTAS	ASIGNADO	EJECUTADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
RECURSO HUMANO				
Personal Permanente	3,250,000.00	3,220,246.53		29,753.47
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Mantenimiento y Reparación de Equipo Médico Sanitario y Laboratorio	173,040.00	172,923.20		116.80
Elementos y Compuestos Químicos	96,000.00	95,861.41		138.59
Productos Medicinales y Farmacéuticos	257,636.84	257,622.84		14.00
Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	29,416.50	29,403.00		13.50
Otros Productos Químicos y Conexos	54,412.64	54,404.24		8.40
Útiles Menores Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	710,145.86	710,125.18		20.68
Accesorios y Repuestos en General	280,448.16	280,405.53		42.63
Otros Materiales y Suministros	59,900.00	59,829.18		70.82
Servicio de Lavandería	89,000.00	88,997.25		2.75



Subtotal	5,000,000.00	4,969,818.36		30,181.64
Reintegro al Fondo Común según boleta de depósito No. 115897 de fecha 19 de diciembre de 2023		30,181.64	30,181.64	
TOTAL	5,000,000.00	5,000,000.00	30,181.64	30,181.64

Fuente: Ejecución Presupuestaria, Caja Fiscal, Libro de Bancos, Informes de Avance Financiero, documentos contables.

Modificaciones Presupuestarias

Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la Entidad no realizó modificaciones presupuestarias.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Decreto Número 13-2013, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022 del Presidente de la República de Guatemala.

Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramientos de Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. DAS-02-0045-2023 de fecha 07 de julio de 2023 y No. DAS-02-0073-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, emitidos por la Directora de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

Durante el proceso de auditoría se observaron las Normas Internacionales de las



Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes:

- ISSAI.GT 200 Principios fundamentales de la auditoría financiera
- ISSAI.GT 1230 Documentos de auditoría
- ISSAI.GT 1260 Comunicación con los encargados de la gobernanza
- ISSAI.GT 1265 Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
- ISSAI.GT 1300 Planificación para una auditoría de estados financieros
- ISSAI.GT 1315 Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y el entorno
- ISSAI.GT 1320 La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
- ISSAI.GT 1330 Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
- ISSAI.GT 1402 Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
- ISSAI.GT 1450 Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría
- ISSAI.GT 1500 Evidencia de la auditoría
- ISSAI.GT 1501 Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
- ISSAI.GT 1505 Confirmaciones externas
- ISSAI.GT 1520 Procedimientos analíticos
- ISSAI.GT 1530 Muestreo de auditoría
- ISSAI.GT 1550 Partes vinculadas
- ISSAI.GT 1560 Hechos posteriores
- ISSAI.GT 1580 Manifestaciones escritas
- ISSAI.GT 1610 Utilización del trabajo de los auditores internos
- ISSAI.GT 1620 Uso de un experto

Durante el proceso de auditoría de cumplimiento, se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes:

- ISSAI.GT 30 Código de ética
- ISSAI.GT 40 Control de calidad para la EFS
- ISSAI.GT 100 Principios fundamentales de auditoría del sector público
- ISSAI.GT 400 Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento
- ISSAI.GT 4000 Norma para las auditorías de cumplimiento



4. NIVEL DE SEGURIDAD

Se realizó la auditoría con seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones, inherentes de una auditoría. Por lo tanto, la auditoría incluyó el análisis de riesgos, la aplicación de procedimientos para hacer frente a los riesgos analizados y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

De conformidad a la función fiscalizadora descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, el equipo de auditoría fue designado para realizar auditoría Financiera y de Cumplimiento, de una manera objetiva y en el plazo establecido según planificación de auditoría.

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en los procesos de auditoría y la normativa legal aplicable.

Obligaciones de la entidad

La Unidad Nacional de Oftalmología, durante el proceso de auditoría, presentó la información y documentación dentro del plazo requerido, facilitó al equipo de auditoría el acceso a toda la información pertinente para la evaluación y análisis de la ejecución presupuestaria, como registros, documentación y cualquier otro material requerido.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la razonabilidad de la información presentada en el Balance General y Estado de Resultados, así como la Liquidación Presupuestaria, que corresponde a los fondos trasladados según Convenio MSPAS Número Veintiuno Guion Dos Mil Veintitrés (21-2023) de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera, suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Unidad Nacional de Oftalmología, de fecha 22 de febrero de 2023, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 80-2023 del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 28 de febrero de 2023, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como la estructura de control interno, con el



objeto de comprobar si las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y de otra índole, se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos que sean aplicables.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General Consolidado, de acuerdo a la materialidad e importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Estado de Resultados en las cuentas que lo integran: ingresos, costo de ventas, gastos y otros ingresos y otros gastos de acuerdo con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar la información financiera y presupuestaria, evaluando la estructura de control interno y comprobando que las operaciones financieras, administrativas y presupuestarias, se realicen conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos que le son aplicables a la Entidad.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos que corresponde al Convenio MSPAS Número Veintiuno Guion Dos Mil Veintitrés (21-2023), al 31 de diciembre de 2023, se encuentre ejecutado razonablemente, cumpliendo con principios de economía, eficiencia y eficacia, y que se esté ejecutando de acuerdo con el Plan de Trabajo 2023 y con el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Verificar si la estructura de control interno establecida en la Entidad, relacionada con la administración de fondos públicos y privados, es aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería, verificando si está operando de manera efectiva para el logro de los objetivos que se indican en el convenio correspondiente y que se ha cumplido con las normas establecidas.

Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias, leyes, reglamentos y normas que apliquen a la Entidad.

Verificar que los ingresos privados provenientes de donaciones internacionales y fondos de los servicios oftalmológicos que presta la Entidad, estén siendo utilizados para la consecución de los objetivos y metas de la Entidad.

Verificar que los fondos públicos asignados mediante la suscripción del convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, estén siendo utilizados para la consecución de los objetivos y metas aprobados por dicho Ministerio.



Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan realizado de conformidad con el proceso legal establecido y que las mismas contribuyan al logro de las metas físicas, objetivos e indicadores establecidos en el Plan de Trabajo Anual.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a la evaluación de los Estados Financieros, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, correspondiente a los fondos privativos (ingresos por donaciones internacionales y fondos provenientes por servicios oftalmológicos prestados por la Entidad), se aplicaron los criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría de las cuentas de Balance General y Estado de Resultados.

Del Convenio MSPAS Número Veintiuno Guion Dos Mil Veintitrés (21-2023), se evaluaron los ingresos en un 100%, y los egresos de acuerdo a la materialidad e importancia relativa y error tolerable las cuentas siguientes: Área de Recursos Humanos: Sueldos y Salarios; Gastos de Funcionamiento: Mantenimiento y Reparación de Equipo Médico Sanitario y Laboratorio, Elementos y Compuestos Químicos, Productos Medicinales y Farmacéuticos, Útiles Menores Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio, Accesorios y Repuestos en General y Otros Materiales y Suministros, que conforman el área presupuestaria del Convenio citado.

En el área financiera se evaluaron conforme muestra seleccionada de acuerdo a la materialidad e importancia relativa, las siguientes cuentas; Balance General: Activo: Caja y Bancos, Cuentas por cobrar Empleados, Inventario de Materiales, Bodega Central Fondos Propios y Bodega Fondos del Estado y Bodega Lentes Recibidos en Consignación y Activos Fijos. En el Pasivo, las subcuentas: Materiales, Servicios, Otras Cuentas por Pagar, Depósitos Pendientes de Identificar, Servicios por Prestar y Servicios por Prestar Años Anteriores.

Del Estado de Resultados, se evaluaron los ingresos y gastos de las siguientes cuentas: Ingresos Clínicas, Programa Fundal-Baja Visión, Donaciones Proyecto Christian Blind Mission International (CBM). Gastos: Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros.

Se evaluó la estructura del control interno y se revisaron selectivamente las operaciones, registros y documentación de respaldo presentado por los responsables y empleados de la entidad correspondiente al período del 01 de



enero al 31 de diciembre 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo con su naturaleza, determinadas como áreas críticas en la Guía No. 13 del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental.

La auditoría incluyó un examen con base a pruebas cuya evidencia recabada sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en caja fiscal. También incluyó la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad a los ingresos y egresos, así como a la documentación de respaldo, en la ejecución de los fondos transferidos según Convenio.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realicen conforme a las normas legales y de procedimientos aplicables generales y específicos a la Entidad (Convenios, Adendas, Plan de Trabajo 2023, Contratos, entre otros).

Asimismo, se verificó el Plan de Trabajo 2023 y los documentos legales, con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad y su gestión administrativa, respecto a los fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Asimismo, se evaluó el cumplimiento del Acuerdo Número A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, en relación a la materia controlada.

Otros aspectos

Sistema de Contabilidad

La Entidad utiliza el Sistema el sistema el ERP SAP Business One 10.0, para llevar a cabo sus registros contables y el método contable utilizado es el Devengado.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

La Unidad Nacional de Oftalmología utilizó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado -GUATECOMPRAS-, publicando eventos al 31 de diciembre de 2023, para la compra de bienes y servicios, bajo las siguientes modalidades: 383 eventos de baja cuantía, a las cuales se asignó Número de Publicación Guatecompras (NPG) cuyo valor ascendió a Q749,663.89; 07 eventos de compra directa con oferta electrónica



artículo 43 literal b), 07 adjudicados por un valor de Q422,112.75, 1 Proveedor Único por la cantidad de Q454,715.68; 106 eventos de Contrato Abierto por un monto de Q123,079.51; 2 prescindidos; 5 eventos de Cotización bajo la modalidad establecida en el artículo 38 de la Ley de Contrataciones del Estado, por la cantidad de Q1,185,000.00 y 1 evento de Licitación por la cantidad de Q3,800,000.00, comprobándose que en las modalidades de compra, se cumplió con los procedimientos establecidos y con la publicación de los documentos correspondientes, tal como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado.

Plan de Trabajo 2023

De conformidad con la Cláusula Tercera del Convenio MSPAS Número Veintiuno Guion Dos Mil Veintitrés (21-2023), de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera, suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Unidad Nacional de Oftalmología, de fecha 22 de febrero de 2023, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 80-2023 del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 28 de febrero de 2023. Se estableció que la Entidad presentó el Plan de Trabajo 2023, el que contiene la proyección de metas físicas, objetivos e indicadores de los servicios de salud a prestar a personas referidas preferentemente por la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por lo que se evaluó el cumplimiento del mismo.

Convenios

Durante el período comprendido del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, la Entidad suscribió con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el Convenio MSPAS Número Veintiuno Guion Dos Mil Veintitrés (21-2023), de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera de fecha 22 de febrero de 2023, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 80-2023 del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 28 de febrero de 2023, por valor de Q5,000,000.00, para la prestación de servicios de salud y asistencia social especializados a personas o pacientes para diagnóstico, tratamiento y rehabilitación visual, que sean referidos preferentemente de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De acuerdo a los procedimientos de auditoría, se verificó el cumplimiento de la gratuidad del servicio a pacientes para diagnóstico, tratamiento y rehabilitación visual, de conformidad a la proyección de metas físicas programadas, objetivos, indicadores de los servicios de salud y asistencia social contenidos en el Plan de Trabajo 2023, los cuales se basan en antecedentes del cumplimiento de metas físicas y financieras, así como el costo estimado por beneficiario, presentándose a continuación el avance físico de ejecución de metas:



CUMPLIMIENTO DE METAS
CONVENIO MSPAS NÚMERO 21-2023
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

No.	Metas	Unidad de Medida	Avance Físico de la Ejecución		
			Cantidad		
			Vigente	Ejecución	% ejecutado
A	Emergencia de origen traumático oftalmológico	Pacientes	3,300	3,856	117%
B	Cirugías oculares traumáticas	Pacientes	1,400	2,038	146%
C	Consulta de seguimiento y/o rehabilitación por emergencia de origen traumático	Pacientes	2,800	4,643	166%
D	Consulta y/o Evaluación intrahospitalaria	Pacientes	1,500	1,875	125%
E	Aplicación de láser recién nacidos prematuros y otras emergencias pediátricas	Pacientes	1,000	1,503	150%
Total			10,000	13,915	139%

Fuente: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, Guía 6 Desempeño de Ejecución Presupuestaria, Caja Fiscal, Documentos Contables, Informes de Avance Físico y Financiero

Contratos

La Entidad reportó 113 contratos de personal permanente, 87 corresponde a personal pagado con ingresos privativos y 26 pagados con Fondos del Convenio MSPAS Número Veintiuno Guion Dos Mil Veintitrés (21-2023), verificándose que los mismos se encuentran debidamente aprobados por la máxima autoridad, se revisaron los expedientes de personal, incluyendo la documentación de respaldo que conforma los mismos y mediante fichas técnicas elaboradas por el equipo de auditoría, se realizaron entrevistas al personal pagado con fondos del Convenio, procedimiento mediante el cual se estableció la ubicación física de las personas contratadas. Dichos procedimientos permitieron determinar que el gasto por concepto de Recurso Humano, se presenta razonablemente, y que el personal cumple con los perfiles de acuerdo a la especialidad del servicio que prestan, así también se estableció que los contratos fueron enviados al Ministerio de Trabajo y Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas en forma oportuna.

Donaciones

Se comprobó que la Entidad no recibió donaciones financieras o en especie, por parte de otras entidades públicas.



Préstamos

Se comprobó que la Entidad no realizó préstamos en el extranjero, así como con ninguna otra Entidad privada y/o estatal.

Transferencias

Se verificaron las transferencias de fondos que la Entidad recibió, establecidas en el Convenio MSPAS Número Veintiuno Guion Dos Mil Veintitrés (21-2023), de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera, suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Unidad Nacional de Oftalmología, de fecha 22 de febrero de 2023, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 80-2023 del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 28 de febrero de 2023, por valor de Q5,000,000.00, cumpliendo con los aspectos legales correspondientes. Asimismo, se verificó que la Entidad no realizó transferencias de fondos a otros Organismos Internacionales y Organizaciones No Gubernamentales.

Área del especialista

De conformidad con la Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -ISSAI.GT- 1620 "Utilización del trabajo de un experto", que regula la utilización del trabajo de un experto, no se requirió dicho especialista en virtud que el equipo de auditoría no lo consideró necesario.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicó, así como el alcance y objetivos definidos, se identificaron leyes y normas de carácter general y específico que fue necesario consultar dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

LEYES GENERALES

Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 2 Ámbito de



Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022 del Presidente de la República de Guatemala.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 147-2021, del Presidente de la República de Guatemala.

Resolución Número 001-2022 del Director General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Decreto Número 27-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo Número 5-2013, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, reformado por Acuerdo Gubernativo No. 222-2019, de fecha 11 de noviembre de 2019.

Decreto Número 90-97, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Salud.

Acuerdo Gubernativo No. 115-99, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Acuerdo Gubernativo Número 59-2023, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal



Dos Mil Veintitrés.

Decreto Número 1441, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo.

Decreto Gubernativo Número 2082, del Presidente de la República, Ley de colectas o recaudación de fondos realizada entre el público por personas individuales o por comisiones, asociaciones, juntas o comités particulares -sea cual fuere su carácter o denominación-.

Decreto No. 2084, del Presidente de la República, Autorización de Libros de las oficinas públicas, Sociedades, Comités, etcétera, que estén sujetos a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y registros que regula.

Decreto Número 17-73, del Congreso de la República, Código Penal.

Decreto Ley No.106 del Jefe de Gobierno de la República de Guatemala, Código Civil.

Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Libre Acceso a la Información Pública.

Decreto No. 19-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Código Tributario, Decreto Número 6-91, del Congreso de la República de Guatemala; a la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto Número 37-92, del Congreso de la República de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo Número 512-98, del Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Reglamento de Inscripción de Asociaciones Civiles. Decreto Número 31-2012, del Congreso de la República, Ley Contra la Corrupción.

Acuerdo No. A-144-2006, del Contralor General de Cuentas, donde se establece la obligatoriedad de constituirse los Fondos del Estado en una cuenta bancaria específica.

Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamentales.



LEYES ESPECÍFICAS

Decreto Número 2-2003, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, y sus reformas contenidas en el Decreto Número 4-2020, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, y al Código Civil, Decreto Ley No.106 del Jefe de Gobierno.

Acuerdo Gubernativo Número 157-2021, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Ministerial No. 84-2009, del Ministro de Finanzas, Aprobar el Manual de Procedimientos para la Ejecución Presupuestaria mediante Convenios con Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales, modificado por el Acuerdo Ministerial 4-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 01 de febrero de 2010.

Acuerdo Gubernativo No. 33-99 del Presidente de la República, mediante el cual se establece la Delegación a través de Convenios, Funciones de Gestión Administrativa para la Prestación de Servicios de Salud y sus Reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, del Presidente de la República, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 142-2017, del Presidente de la República.

Acuerdo Ministerial Número 171-2023, del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Salud y Asistencia Social.

Acuerdo A-137-2006, del Contralor General de Cuentas, Clausula obligatoria en los convenios con Organizaciones No Gubernamentales y del Estado, que indique que los intereses que generen fondos públicos, deben ser depositados al fondo común.

Acuerdo Ministerial Número 275-2020 de la Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, mediante el cual acuerda la creación de las Comisiones para la Conducción de la Estrategia Nacional de Redes Integradas de Servicios de Salud de Guatemala.

Oficio Circular del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 31 de enero 2017, que contiene el Formato del Informe de Avance Físico y Financiero que las Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios o Subvenciones enviarán



mensualmente.

Circular conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas de fecha 30 de enero de 2019, que contiene el envío electrónico de los informes de avance Físico y Financiero que las Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios o Subvenciones, deben remitirlos a Entidades otorgantes de los recursos, Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República y Ministerio de Finanzas Públicas.

Oficio Circular del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 31 de enero de 2023, que contiene el Formato de envíos de los informes mensuales de Avance Físico y Financiero a través del Sistema de Transferencias, Subsidios y Subvenciones (TSS) del Ministerio de Finanzas Públicas.

Acuerdo Gubernativo Número 590-99, de fecha 05 de julio de 1999, Acuerdo de Creación de la Unidad Nacional de Oftalmología.

Acuerdo Gubernativo Número No. 625-2003 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 10 de octubre de 2003, Modificaciones al Acuerdo Gubernativo Número 590-99, por medio del cual se creó la Unidad Nacional de Oftalmología.

Acuerdo Ministerial Número SP-M-1252-2000, de fecha 27 de junio de 2000, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Reglamento Interno de la Unidad Nacional de Oftalmología.

Convenio MSPAS Número Veintiuno Guion Dos Mil Veintitrés (21-2023), de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera, suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Unidad Nacional de Oftalmología de fecha 22 de febrero de 2023, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 80-2023, de fecha 28 de febrero de 2023.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Dentro de los procedimientos de auditoría aplicados, se realizaron pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento. Las pruebas analíticas consistieron en comprobaciones diseñadas para obtener evidencia de la validez y exactitud del registro de los gastos aprobados según Plan de Trabajo 2023, incluyendo comprobaciones, como la aplicación de muestreo y pruebas selectivas para obtener evidencia de validez y el correcto manejo de los registros, para detectar errores e irregularidades.

Se desarrollaron procedimientos analíticos, diseñados para detectar si existe una



relación directa entre los ingresos y gastos, lo planificado y lo ejecutado, así como la detección de errores e irregularidades en la información financiera.

Como parte de los procedimientos de auditoría se aplicaron pruebas de cumplimiento, con el propósito de comprobar los riesgos, así como la efectividad del control interno, para identificar los riesgos incluidos en las operaciones, como sus características que indican la efectividad o debilidad de estos.

Las pruebas de cumplimiento fueron diseñadas para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control interno. Asimismo, se elaboraron como anexos, los programas de auditoría los cuales incluyeron procedimientos de observación, inspección, indagación, confirmación externa, repetición, recálculo, pruebas de confirmación, pruebas de controles clave y procedimientos analíticos.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, esta contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió dos (2) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No. Acción Preventiva	Oficio de notificación	Fecha	Normas de Control Interno Relacionado	Acción Preventiva	Resultado de la recomendación
1	CGC-DAS-02-UNO-0045-2023	25/09/2023	1.1.6 Rendición de Cuentas	Corregir las Cajas Fiscales	Atendida
2	CGC-DAS-02-UNO-0045-2023	23/11/2023	3.1.d) Medidas Correctivas	Depuración de cuentas contables	Atendida



			Pertinentes y Oportunas sobre las Actividades de Control	por saldos m u y antiguos	
--	--	--	--	---------------------------	--

Se formuló un total de dos (2) acciones preventivas las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



DICTAMEN

Doctor
Alfonso Wer Rodriguez
Presidente del Consejo de Administracion
UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
Su Despacho

Señor (a) Presidente del Consejo de Administracion:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

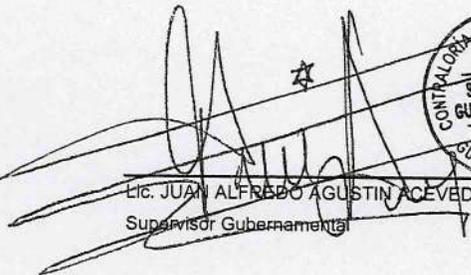
Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. WENDY VIVIANA ESPINOZA MAZARIEGOS DE LARA
Coordinador Gubernamental




Lic. JUAN ALFREDO AGUSTIN ACEVEDO
Supervisor Gubernamental



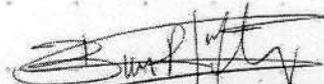
Estados financieros

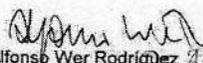


UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CONSOLIDADO
Al 31 de diciembre 2023
(Expresado en Quetzales)

Unidad Nacional de Oftalmología

ACTIVO		
CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS		
Caja General y Caja Chica (Nota 2)	50,700.00	
Agromercantil DM BAM 11-0002111-0 (Nota 3)	10,177,843.61	
Agromercantil AH (Nota 4)	314,719.14	
Banrural DM 3033177007 (Nota 5)		
Agromercantil DM BAM 30-4023146-5 (Fondos CBM) (Nota 6)	2,535.16	
Total Caja y Bancos		10,545,797.91
CUENTAS POR COBRAR		
Anticipo proveedores (Nota 7)	1,145,350.00	
Cuentas por Cobrar Empleados (Nota 8)	303,225.82	
CBM (Nota 9)	100,725.00	
Total Cuentas por Cobrar		1,549,300.82
INVENTARIO DE MATERIALES		
Bodega Central Fondos Propios (Nota 10)	930,391.94	
Bodega Central Fondos del Estado (Nota 11)	282,686.96	
Bodega Lentes Recibidos en Consignación (Nota 12)	93,030.00	
Total Inventario de Materiales		1,306,108.90
Total Activo Corriente		13,401,207.63
NO CORRIENTE		
ACTIVOS FIJOS		
TANGIBLES		
Equipo Médico (Nota 13)	19,873,997.27	
Mobiliario y Equipo (Nota 14)	815,752.68	
Equipo de Cómputo (Nota 15)	1,416,432.80	
Herramienta (Nota 16)	23,459.37	
Depreciación Acumulada (Nota 17)	- 18,540,798.56	
Total Activos Fijos Tangibles		3,588,843.56
INTANGIBLES		
Licencias (Nota 18)	23,255.78	
Amortización Acumulada (Nota 19)	- 5,898.44	
Total Activos Fijos Intangibles		17,357.34
Total Activo No Corriente		3,606,200.90
TOTAL ACTIVO		17,007,408.53


Licda. Bianca Clara Rocío Morataya Pérez
Contadora General


Dr. Alfonso Wer Rodríguez
Representante Legal

(502) 2210-0600

FAX: (502) 2440 8600

Licda. Bianca Clara Rocío Morataya Pérez
Contadora General
Unidad Nacional de Oftalmología
www.unoofthalmologia.com

Alfonso Wer
Presidente
Unidad Nacional de Oftalmología
8va calle 5-54 zona 11



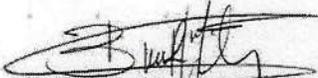


UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CONSOLIDADO

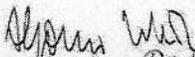
Unidad Nacional de Oftalmología

Al 31 de diciembre 2023
(Expresado en Quetzales)

<u>PASIVO</u>		
<u>CORRIENTE</u>		
<u>CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO</u>		
Materiales (Nota 20)	202,482.31	
Servicios (Nota 21)	82,861.96	
Depositos pendientes de identificar (Nota 22)	32,701.00	318,045.27
<u>CUENTAS POR PAGAR IMPUESTOS</u>		
ISR Proveedores (Nota 23)	6,702.46	6,702.46
<u>CUENTAS POR PAGAR INSTITUCIONES</u>		
Cuentas por Pagar Unidad Nacional de Oftalmología (Nota 24)	100,725.00	100,725.00
<u>SUELDOS</u>		
IGSS (Nota 25)	30,387.07	
ISR Empleados (Nota 26)	15,119.13	45,506.20
Total Pasivo Corriente		470,978.93
<u>NO CORRIENTE</u>		
<u>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</u>		
Lentes en Consignación Pendiente de Facturar (Nota 27)	96,685.00	96,685.00
Total Pasivos No Corrientes		96,685.00
TOTAL PASIVO		567,663.93
<u>RESULTADOS Y RESERVAS</u>		
<u>RESULTADOS DEL EJERCICIO</u>		
Resultado Años Anteriores (Nota 28)	15,445,778.13	
Resultado del Ejercicio (Nota 29)	993,966.47	16,439,744.60
TOTAL PASIVO Y RESULTADOS		17,007,408.53


Licda. Bianca Clara Rocio Morataya Perez
Contadora General


Licda. Bianca Clara Rocio Morataya Perez
Contadora General
Unidad Nacional de Oftalmología


Dr. Alfonso Wer Rodriguez
Representante Legal Presidente
Unidad Nacional de Oftalmología





UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
ESTADO DE RESULTADOS
CONSOLIDADO

Unidad Nacional de Oftalmología

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
(Expresado en Quetzales)

INGRESOS

Clinicas (Nota 30)	27,501,956.06	
Programa Fundal - Baja Visión (Nota 31)	202,500.00	
Convenio MSPAS 21-2023 (Nota 32)	5,000,000.00	
Traslado Fondo Común (Nota 33)	35,096.50	
Ingresos CBM (Nota 34)	755,622.44	
Descuentos sobre Ventas (Nota 35)	1,243,857.50	
Devoluciones sobre Ventas (Nota 36)	336,995.00	
Total Ingresos		31,844,129.50

COSTO DE VENTAS

Costo de Ventas (Nota 37)	4,714,176.22	
Costo de Ventas Lentes en Consigna (Nota 38)	476,743.54	
Total Costo de Ventas		5,190,919.76

GASTOS

GASTOS DIRECTOS

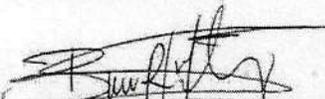
Servicios Personales (Nota 39)	11,834,036.31	
Servicios No personales (Nota 40)	4,301,945.66	
Materiales y Suministros (Nota 41)	2,273,937.50	
Depreciaciones Gasto directo (Nota 42)	1,523,984.50	
Total Gastos Directos		19,933,903.97

GASTOS INDIRECTOS

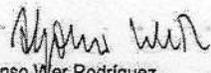
Servicios Personales (Nota 43)	4,452,847.14	
Servicios No Personales (Nota 44)	830,697.97	
Materiales y Suministros (Nota 45)	443,295.05	
Depreciación Gasto Indirecto (Nota 46)	221,606.73	
Total Gastos Indirectos		5,948,446.89

OTROS INGRESOS Y GASTOS

Ingresos (Nota 47)	244,970.28	
Gastos (Nota 48)	21,862.69	
Total Otros Ingresos y Gastos		223,107.59
Resultado del Período		993,966.47


Licda. Bianca Clara Rocio Morataya Perez
Contadora General


Licda. Bianca Clara Rocio Morataya Perez
Contadora General
Unidad Nacional de Oftalmología


Dr. Alfonso Wer Rodríguez
Representante Legal
Dr. Alfonso Wer
Presidente
Unidad Nacional de Oftalmología

(502) 2210-0600

FAX: (502) 2440 8400

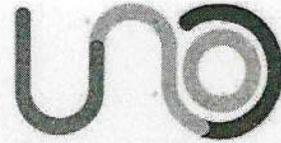
www.ofthalmologiaguatemala.com

8va calle 5-64 zona 11



Notas a los estados financieros

UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

Nota 1

Identificación de la Empresa y Actividad Económica

La Unidad Nacional de Oftalmología está ubicada en 8 calle 5-64 Zona 11, Colonia El Progreso, Guatemala, Guatemala.

La actividad principal de la Unidad Nacional de Oftalmología es brindar servicios de salud visual sin fines de lucro, auto sostenible.

Se contabiliza utilizando como marco de referencia la normativa tributaria guatemalteca, bajo el régimen de lo devengado.

Todos los registros contables se realizan en la moneda local de Guatemala que es el Quetzal.

Al momento que se requiere efectuar operaciones en moneda extranjera (dólar), se utiliza de referencia el tipo de cambio del día de la transacción, estipulado por el Banco de Guatemala.

Según Manual Interno. Se utiliza el método de depreciación que se utiliza es el de línea recta, basado en los porcentajes establecidos en la ley de ISR según decreto 10-2012.

Las notas a los Estados Financieros que se presentan a continuación corresponden al periodo contable del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

ACTIVO CORRIENTE CAJA Y BANCOS

Nota 2

Caja General y Caja Chica

El efectivo lo conforman los balances conciliados de los saldos en caja 1, caja 2, caja 3 y cajas chicas. Al 31 de diciembre 2023 el efectivo en caja corresponde el siguiente detalle:

Caja General 1	20,000.00
Caja General 2	20,000.00
Caja General 3	5,000.00
Caja Chica Administración (Fondos Propios)	5,700.00
Caja Chica Administración (Fondos CBM)	-
TOTAL	50,700.00

Nota 3

Bancos

Agromercantil 11-0002111-0

El efectivo que conforma la cuenta bancaria del banco Agromercantil 11-0002111-0 de fondos propios. Al 31 de diciembre 2023 corresponde el siguiente detalle:

Agromercantil DM BAM 11-0002111-0	10,177,843.61
TOTAL	10,177,843.61

(502) 2210-0600

FAX: (502) 2440 8400

www.ofthalmologiatguatemala.com

8va calle 5-64 zona 11



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

Nota 4
Bancos
Agromercantil AH

El efectivo que conforma la cuenta bancaria del banco Agromercantil AH de fondos propios. Al 31 de diciembre 2023 corresponde el siguiente detalle:

Agromercantil AH	314,719.14
TOTAL	314,719.14

Nota 5
Bancos
Banrural DM 3033177007

El efectivo que conforma la cuenta bancaria del banco Banrural DM 3033177007 de fondos del estado. Al 31 de diciembre 2023 corresponde el siguiente detalle:

11103001-02 Banrural DM 3033177007	-
Total	-

Según conciliación bancaria se detalla listado de cheques en circulación:

FECHA	NO. CHEQUE	BENEFICIARIO	VALOR
24/11/2023	3150	DISTRIBUIDORA MEDICO DESCARTABLE, S.A.	1,149.80
24/11/2023	3152	DROGUERIA BIOTHICAL, S.A.	191.70
24/11/2023	3153	ECO TERMO DE CENTROAMERICA, S. A.	2,089.50
29/11/2023	3177	ORION MEDICAL DE GUATEMALA, S.A.	110.50
14/12/2023	3189	FACTOR ESTUARDO, TUCUBAL COJ	800.00
14/12/2023	3195	INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, S. A.	120.00
14/12/2023	3198	PHARMA BIOS, S.A.	864.00
31/12/2023	3206	BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.	387.29
TOTAL			5,712.79

Nota 6
Bancos
BAM 30-4023146-5 (Fondos CBM)

El efectivo que conforma la cuenta bancaria del banco BAM 30-4023146-5 fondos CBM. Al 31 de diciembre 2023 corresponde el siguiente detalle:

Fondos DM 30-4023146-5 (Fondos CBM)	2,535.16
TOTAL	2,535.16

(502) 2210-0600

FAX: (502) 2440 8400

www.ofthalmologiatguatemala.com

3va calle 5-64 zona 11



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

CUENTAS POR COBRAR

Nota 7

Anticipo proveedores

Corresponde a los pagos por servicios o compras realizados por anticipado. Al 31 de diciembre 2023 se detalla:

Anticipos Fondos Privativos	1,145,350.00
Anticipos Fondos CBM	-
TOTAL	1,145,350.00

FECHA	TIPO DOC.	NÚMERO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
30/11/2023	CHEQUE	43666	PRECISION, S.A.	ANTICIPO 30% POR ADQUI. MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO	1,140,000.00
7/12/2023	CHEQUE	43707	MARÍA JOSÉ FERNANDEZ DEL CID	ANTICIPO DE 130 BANDEJAS DE 04 TACOS DESPEDIDA LABORAL 2023	4,550.00
18/12/2023	TRANSF.	26813439	CONTRATA GROUP GT	ANTICIPO DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y PRUEBA DE HONESTIDAD	800.00
TOTAL					1,145,350.00

Nota 8

Cuentas Por Cobrar Empleados

FECHA	TIPO DOC.	NÚMERO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
1/01/2018	**	**	GERSON VILLATORO NAVAS	CASO JUDICIAL CONTRA GERSON VILLADORO NAVAS	303,225.82
TOTAL					303,225.82

Nota 9

CBM

Corresponden las cuentas por cobrar de los fondos de CBM según detalle:

FECHA	TIPO DOC.	NÚMERO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
30/11/2023	TRANSF.	271704006	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIÁTICOS HOSP. CHIQUMULA Y ZACAPA ENERO 2023 F.VARIAS	1,200.00



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

FECHA	TIPO DOC.	NÚMERO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
30/11/2023	TRANSF.	273207381	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIÁTICOS HOSP.CHIQUIMULA Y ZACAPA FEBRERO 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	2732207363	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUIMULA, ZACAPA FEBRERO F.4735303	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	274755816	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUIMULA Y ZACAPA MARZO 2023 F.1518489587	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	274756148	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIATICOS HOSP.CHIQUIMULA Y ZACAPA MARZO 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	276112758	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUIMULA Y ZACAPA ABRIL 2023 F.3495445834	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	276112890	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIÁTICOS HOSP.CHIQUIMULA Y ZACAPA ABRIL 2023 VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	277548909	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIÁTICOS HOSP.CHIQUIMULA Y ZACAPA MAYO 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	277549003	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUIMULA Y ZACAPA MAYO 2023 F.251088670	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	279060577	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIÁTICOS HOSP.CHIQUIMULA Y ZACAPA JUNIO 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	279060630	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUIMULA Y ZACAPA JUNIO 2023 F.3928706857	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	280699819	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUIMULA Y ZACAPA JULIO 2023 F.1135954331	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	280699884	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIÁTICOS HOSP.CHIQUIMULA Y ZACAPA JULIO 2023 F.VARIAS	1,200.00

(502) 2210-0600

FAX: (502) 2440 8400

www.ofthalmologiaguatemala.com

8va calle 5-64 zona 11

UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

FECHA	TIPO DOC.	NÚMERO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
30/11/2023	TRANSF.	281975558	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIÁTICOS HOSP. CHIQUIMULA Y ZACAPA AGOSTO 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	281975667	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUIMULA Y ZACAPA AGOSTO 2023 F.3732163916	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	283544445	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUIMULA Y ZACAPA SEPTIEMBRE 2023 F.2630370289	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	283544743	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIÁTICOS HOSP. CHIQUIMULA Y ZACAPA SEPTIEMBRE 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	284983718	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUIMULA Y ZACAPA OCTUBRE 2023 F.3326037009	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	284983959	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIÁTICOS HOSP. CHIQUIMULA Y ZACAPA OCTUBRE 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	271704034	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUIMULA, ZACAPA ENERO F.2180402075	6,000.00
22/12/2023	ASIENTO	1961507	UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	SUELDOS HENRY, IRMA, ANDRES DICIEMBRE 2023	6,000.00
22/12/2023	ASIENTO	1960088	UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	ISR PROVEEDORES CBM DICIEMBRE 2023	625.00
22/12/2023	ASIENTO	1961507	UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	PRESTACIONES LABORALES IRMA, HENRY, ANDRÉS DICIEMBRE 2023	15,000.00
22/12/2023	ASIENTO	1961508	UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	SUELDO DR. BARNOYA DICIEMBRE 2023	1,000.00
22/12/2023	TRANSF.	287875278	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIÁTICOS HOSPITAL CHIQUIMULA Y ZACAPA F.VARIAS	1,200.00

(502) 2210-0600

FAX: (502) 2440 8400

www.ofthalmologiatguatemala.com

Bva calle 5-64 zona 11

UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

FECHA	TIPO DOC.	NÚMERO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
22/12/2023	TRANSF.	287875279	PAULA GIULIANNA ANDREA TRES MOLINA	APLI.AVASTIN COBAN/HIJA/VIOLETA AVILA (GEMELO 1) F.1309491297	1,250.00
22/12/2023	TRANSF.	287875280	PAULA GIULIANNA ANDREA TRES MOLINA	APLI.AVASTIN COBAN HO. MARIA AVILA (GEMELO 2) F.434456109	1,250.00
31/12/2023	CHEQUE	43809	PABLO ENRIQUE MARTÍNEZ NAVAS	VIATICOS, HOSPITAL, AMATITLAN, ANTIGUA, CUILAPA Y ESCUINTLA, DIC 2023, F.VARIAS	2,400.00
TOTAL					100,725.00

INVENTARIO DE MATERIALES

Nota 10

Bodega Central Fondos Propios

Registro de insumos médicos para la operación de la unidad en fondos propios.
Según detalle adjunto:

Insumos Fondos Privativos	930,391.94
TOTAL	930,391.94

Nota 11

Bodega central Fondos del Estado

Registro de insumos médicos para la operación de la unidad en fondos del estado.
Según detalle adjunto:

Insumos Fondos del Estado	282,686.96
TOTAL	282,686.96

Nota 12

Bodega de Lentes recibidos en Consignación

Corresponde al registro de lentes recibidos en consignación para uso de sala de operaciones.
Según detalle adjunto:

Inventario de Lentes Recibidos en Consignación	93,030.00
TOTAL	93,030.00



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

LENTE RECIBIDOS EN CONSIGNACIÓN		
PROVEEDOR	CANTIDAD	TOTAL
CORPORACIÓN ADVANCE, S.A.	229	42,100.00
CPG REPRESENTACIONES S.A.	210	14,105.00
INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, S. A.	55	6,600.00
PROMOTORA AMERICANA, S. A.	95	30,225.00
TOTAL	589	93,030.00

NO CORRIENTE
ACTIVOS FIJOS
TANGIBLES

Nota 13
Equipo Médico

Se registra la adquisición de equipo médico para uso de clínicas, procedimientos y salas de operación. En Fondos del estado se refleja el saldo acumulado de compras hasta diciembre 2019 desde esa fecha no se han adquirido equipos con fondos del estado, adicionalmente los activos comprados con esos fondos no son depreciados. Según detalle adjunto:

Equipo Médico Fondos Privativos	18,624,778.12
Equipo Médico Fondos del Estado	584,120.00
Equipo Médico Fondos CBM	665,099.15
TOTAL	19,873,997.27

Nota 14
Mobiliario y Equipo

Se registra la adquisición de mobiliario y equipo para uso de clínicas y administración. En Fondos del estado se refleja el saldo acumulado de compras hasta diciembre 2019 desde esa fecha no se ha adquirido mobiliario y equipo con fondos del estado, adicionalmente los activos comprados con esos fondos no son depreciados. Según detalle adjunto:

Mobiliario y Equipo Fondos Privativos	789,608.68
Mobiliario y Equipo Fondos del Estado	26,144.00
TOTAL	815,752.68



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

Nota 15

Equipo de Cómputo

Se registra la adquisición de equipo de cómputo para uso de clínicas y administración. En Fondos del estado se refleja el saldo acumulado de compras hasta diciembre 2019, adicionalmente los activos comprados con esos fondos no son depreciados. Según detalle adjunto:

Equipo de Cómputo Fondos Privativos	1,325,851.80
Equipo de Cómputo Fondos del Estado	68,184.00
Equipo de Cómputo Fondos CBM	22,397.00
TOTAL	1,416,432.80

Nota 16

Herramienta

Se registra la adquisición de herramientas para uso del personal de mantenimiento. Según Detalle adjunto:

Herramienta Fondos Privativos	23,459.37
TOTAL	23,459.37

Nota 17

Depreciación Acumulada

DESCRIPCIÓN	F. PROPIOS	CBM	F. DEL ESTADO	TOTAL
Equipo Médico	16,444,428.18	483,670.99	* Estos	16,928,099.17
Mobiliario y Equipo	596,326.24	-	Activos no son	596,326.24
Equipo de Cómputo	975,647.22	22,397.00	depreciados.	998,044.22
Herramienta	18,328.93	-		18,328.93
TOTAL	18,034,730.57	506,067.99		18,540,798.56

INTANGIBLES

Nota 18

Licencias

Se registra la adquisición licencias para uso del personal administrativo. Según Detalle adjunto:

Licencias Fondos Privativos	23,255.78
TOTAL	23,255.78



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

Nota 19

Amortización Acumulada

DESCRIPCIÓN	F. PROPIOS	CBM	F. DEL ESTADO	TOTAL
Licencias	5,898.44	-	* Estos Activos no son depreciados.	5,898.44
TOTAL	5,898.44	-	-	5,898.44

PASIVO

CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO

Nota 20

Materiales

Corresponde a las compras de materiales para uso de la unidad pendientes de pago de fondos propios. Al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

FECHA	TIPO DOC.	NÚMERO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
7/12/2023	FACTURA	3653127930	INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, S. A.	TAPONES VÍA LAGRIMAL PARA STOCK DICIEMBRE 2023. F.3653127930	3,000.00
7/12/2023	FACTURA	99828824	INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, S. A.	04 ANILLOS INTRAESTROMALES S6 (2) 160/300; 160/200 PARA PX JANETH F.99828824	4,800.00
7/12/2023	FACTURA	2158118131	INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, S. A.	01LENTE EMV RAYONE PODER 17.50 PARA PX AURORA DE LEÓN F.2158118131	2,550.00
7/12/2023	FACTURA	48777341	PRECISION, S.A.	BOMBILLAS PARA STOCK DICIEMBRE 2023. F.48777341	3,460.00
11/12/2023	FACTURA	2817608518	TOSTADURIA DE CAFÉ LEON, S. A.	CAFÉ LEÓN DORADO PARA CONSUMO DE LA UNIDAD, ENERO Y FEBRERO 2024. F.2817608518	3,675.00
12/12/2023	FACTURA	1194999903	DROGUERIA PISA DE GUATEMALA, S.A.	DEXTROSA 50% 500 ML. PARA STOCK DICIEMBRE 2023 F.1194999903	65.00
12/12/2023	FACTURA	3671411021	DROGUERÍA AMERICANA, S.A.	35 ATROPINA OFTIZOL 1% PARA STOCK DICIEMBRE 2023. F.3671411021	4,467.75

(502) 2210-0600

FAX: (502) 2440 8400

www.ofthalmologiaguatemala.com

8va calle 5-64 zona 11



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

FECHA	TIPO DOC.	NÚMERO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
12/12/2023	FACTURA	1969505558	INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, S. A.	01 LENTE EMV RAYONE PODER 21.00 PARA PX AURORA DE LEÓN F.1969505558	2,550.00
12/12/2023	FACTURA	89017868	J.I. COHEN, S.A.	ACCESORIOS FUNCIONAMIENTO EQUIPOS CONSTELLATION USO EN SOP F.89017868	19,637.16
12/12/2023	FACTURA	2270252342	J.I. COHEN, S.A.	ACCESORIOS FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONSTELLATION USO EN SOP F.2270252342	10,335.36
12/12/2023	FACTURA	450905893	CORPORACIÓN ADVANCE, S.A.	400 CAMPOS HENDIDOS DESECHABLES PARA STOCK DICIEMBRE 2023 F.450905893	10,000.00
12/12/2023	FACTURA	1269583277	DROGUERIA AVANCES MEDICOS, S.A.	INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS VARIOS PARA STOCK DIC 2023. F.1269583277	3,927.00
13/12/2023	FACTURA	184633303	INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, S. A.	CONSIGNA LENTES 28/11/2023 AL 11/12/2023 F.184633303	2,040.00
13/12/2023	FACTURA	721702561	PROMOTORA AMERICANA, S. A.	CONSIGNA LENTES 28/11/2023 AL 11/12/2023 F.721702561	8,575.00
13/12/2023	FACTURA	1507413178	CORPORACIÓN ADVANCE, S.A.	CONSIGNA LENTES 28/11/2023 AL 11/12/2023 F.1507413178	9,425.00
13/12/2023	FACTURA	3748807918	CORPORACIÓN ADVANCE, S.A.	CONSIGNA LENTES 28/11/2023 AL 11/12/2023 F.3748807918	275.00
14/12/2023	FACTURA	3949348747	CPG REPRESENTACIONES S.A.	CONSIGNA LENTES 28/11/2023 AL 11/12/2023 F.3949348747	2,015.00
15/12/2023	FACTURA	1747861847	BAXTER DE GUATEMALA S.A	SEVOFLURANO MARCA BAXTER PARA STOCK DIC. 2023. F.1747861847	27,500.00

(502) 2210-0600

FAX: (502) 2440 8400

www.ofthalmologiguatemala.com

8va calle 5-64 zona 11



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

FECHA	TIPO DOC.	NÚMERO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
15/12/2023	FACTURA	3179629567	SHARON PAMELA, MORALES CIFUENTES	INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS VARIOS PARA STOCK DIC.2023. F.3179629567	1,138.20
15/12/2023	FACTURA	3742976192	IMPORTADORA JAEGER, S. A.	SERVICIO DE REPARACIÓN AUTOCLAVE TUTTNAUER REEMPLAZO MECANISMO SEGURIDAD, F.3742976192.	7,525.00
15/12/2023	FACTURA	1422151248	DISDEL, S.A.	INSUMO DE LIMPIEZA USO DE INTENDENCIA, DIC.2023 F.1422151248	2,482.55
15/12/2023	FACTURA	1659456112	PAPELES COMERCIALES, S. A.	SUMINISTROS DE LIMPIEZA USO INTENDENCIA/RR.HH. DICIEMBRE 2023 F.1659456112	6,383.00
18/12/2023	FACTURA	3517533237	IMPORTADORA JAEGER, S. A.	UN AUTOCLAVE PARA EL AREA DE SALA DE OPERACIONES. F.3517533237	24,390.00
18/12/2023	FACTURA	1518029884	CORPORACIÓN FERRETERA EL PILAR, S.A.	MAT. PARA PORTON CORREDIZO PARA NUEVA ENTRADA DE PACIENTES DE LA UNIDAD, F.1518029884	1,475.70
19/12/2023	FACTURA	200491633	INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, S. A.	01 LENTE TRIFOCAL TORICO RAYONE EE 25.0 E 24.62 PARA PX JENNY SAMAYOA F.200491633	6,500.00
19/12/2023	FACTURA	1183073927	INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, S. A.	01 LENTE MONOFOCAL TORICO RAYONE EE 8.5 PX:ALBERTO CIPRIANO F.1183073927	4,500.00
19/12/2023	FACTURA	2636990986	NIPRO MEDICAL CORPORATION	UTILES MENORES MÉDICO QUIRÚRGICOS VARIOS STOCK DIC.2023. F.2636990986	1,770.00
19/12/2023	FACTURA	462766186	PAPELES COMERCIALES, S. A.	HOJAS DE PAPEL BOND PARA USO EN LA UNIDAD, F.462766186	3,382.00

(502) 2210-0600

FAX: (502) 2440 8400

www.ofthalmologiaguatemala.com

8va calle 5-64 zona 11



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

FECHA	TIPO DOC.	NÚMERO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
19/12/2023	FACTURA	1235765774	NIKAMI IMPORTACIONES, S. A.	01 XIAOMI STICK MI TV PARA TOMA DE AGUDEZA VISUAL EN LA GENERAL F.1235765774	485.00
20/12/2023	FACTURA	3184019037	CELASA INGENIERIA Y EQUIPOS, S. A.	MAT. PARA CORRIENTE Y PUNTO DE RED PARA ENTRADA PRINCIPAL F.3184019037	599.21
20/12/2023	FACTURA	1571311064	LITOGRAFÍA OPCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	PAPELERÍA IMPRESA PARA STOCK DIC. 2023 PARA USO EN COEX F.1571311064	1,830.00
20/12/2023	FACTURA	1340817752	LITOGRAFÍA OPCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	REGISTRO CONTROL DE DESECHOS PARA USO DE ADMON, CONTROL DE BASURA. F.1340817752	360.00
21/12/2023	FACTURA	1917536870	CPG REPRESENTACIONES S.A.	CONSIGNA LENTES 12/12/2023 AL 19/12/2023 F.1917536870	945.00
21/12/2023	FACTURA	3325054732	PROMOTORA AMERICANA, S. A.	CONSIGNA LENTES 12/12/2023 AL 19/12/2023 F.3325054732	2,625.00
21/12/2023	FACTURA	2670808129	CORPORACIÓN ADVANCE, S.A.	CONSIGNA LENTES 12/12/2023 AL 19/12/2023 F.2670808129	4,175.00
21/12/2023	FACTURA	94784313	SHARON PAMELA, MORALES CIFUENTES	INSUMOS MÉDICO VARIOS PARA STOCK DICIEMBRE 2023. F.94784313	712.50
22/12/2023	FACTURA	2376944347	JENNIFFER ARISDELSI REYES AQUINO DE PINEDA	SUMINISTROS DE LIMPIEZA USO INTENDENCIA/RR.HH. DICIEMBRE 2023 F.2376944347	1,209.70
22/12/2023	FACTURA	3938533472	NAGBHY ADELSON POJOY LUCH	SUMINISTROS DE LIMPIEZA USO INTENDENCIA/RR.HH. DICIEMBRE 2023, F.3938533472	587.50
22/12/2023	FACTURA	866863358	REPROPLAST, S.A.	PEDIDO SUMINISTROS DE BOLSAS PARA DICIEMBRE, ENERO;F.866863358	8,235.00
22/12/2023	FACTURA	422661503	PROVEEDORA EMPRESARIAL, S.A.	INSUMO DE LIMPIEZA PARA USO DE INTENDENCIA, DICIEMBRE 2023 F.422661503	2,874.68
TOTAL					202,482.31



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

Nota 21
Servicios

Corresponde a los servicios adquiridos por la unidad de fondos propios pendientes de pago. Al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

FECHA	TIPO DOC.	NÚMERO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
13/12/2023	FACTURA	1674726622	MICROCIRUGÍA OCULAR LASER	SERV. USO DE 14 CIRUGIAS LASIK PRK, 02 PRK-PTK Y 02 FEMTOLASIK AL 08/12/2023 F.1674726622	41,550.00
18/12/2023	FACTURA	353651581	DISTRIBUIDORA JALAPEÑA, S. A.	AGUA DESMINERA. Y PURA PARA USO EN SALA DE OPERACIONES, ADMON Y COEX F.353651581	511.00
20/12/2023	FACTURA	545080887	CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAL, S.A.	40% PAGO FINAL POR CONTRATACIÓN 01 AUXILIAR DE ENFERMERIA F.545080887	1,480.00
20/12/2023	FACTURA	944067134	HERNAN PERLA GONZÁLEZ	MANT. DEL JARDIN, MES DE DIC. 2023, F.944067134	1,640.00
20/12/2023	FACTURA	2515946023	GABRIELA MADRIZ PERALTA	SERV. PRESTADOS A LA UNO EN EL AÑO 2023 F.2515946023	10,317.86
20/12/2023	FACTURA	3023521997	NANCY VIRGINIA SANDOVAL PAIZ	SERV. PROF. CONTROL Y PREVEN. INFECCIONES Y NASOCOMISALES DIC. 2023 F.3023521997	1,500.00
21/12/2023	FACTURA	1648118685	ALARMAS DE GUATEMALA, S.A.	CUOTA VARIABLE DEL SERV. DE RECOLECCIÓN PARTICULAR TRANSVAL DIC. 2023 F.1648118685	408.38
21/12/2023	FACTURA	3811984816	CORPORACION AMARILLO, S. A.	SERV. DE TAXI DEL 01 AL 15 DE DIC. 2023 USO DE ADMON; SOP F.3811984816	713.00
21/12/2023	FACTURA	VARIAS	PRODUCTOS DEL AIRE DE GUATEMALA, S.A.	RECARGA 18 AIRES COMPRIMIDO TIPO H Y OXIGENO LIQUIDO SOP SUBSIDIO TRAUMA-F.VA	7,402.50
22/12/2023	FACTURA	732122011	PROMOCIONES TURISTICAS NACIONALES, S.A.	VIII SIMPOSIO DR. ARTURO QUEVEDO ALIMENTACION COFFEE BREAK F.732122011	17,339.22
TOTAL					82,861.96

(502) 2210-0600

FAX: (502) 2440 8400

www.ofthalmologiaguatemala.com

8va calle 5-64 zona 11



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

Nota 22

Depósitos pendientes de identificar

Corresponde a depósitos y transferencias realizados por pacientes en la cuenta de fondos propios que no han venido a solicitar su recibo de pago y no se tiene identificado a quien corresponde al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

FECHA	TIPO DOC.	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	Valor
28/02/2022	BOLETA	3919717	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 3919717	300.00
30/04/2022	BOLETA	6450117	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 6450117	200.00
30/04/2022	BOLETA	6456428	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 6456428	200.00
31/05/2022	BOLETA	155301339	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 155301339	2,850.00
31/08/2022	BOLETA	111125	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 111125	1,000.00
31/08/2022	BOLETA	6841290	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 6841290	100.00
31/08/2022	BOLETA	1961306	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 1961306	1,600.00
31/10/2022	BOLETA	9664673	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 9664673	800.00
31/10/2022	TRANSF.	127918841	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 127918841	1.00
30/11/2022	BOLETA	1424101	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 1424101	200.00
31/03/2023	TRANSF.	1279364816224	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 1279364816224	100.00
31/03/2023	BOLETA	3815085	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 3815085	200.00
30/09/2023	BOLETA	4578640	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 4578640	1,000.00
31/10/2023	BOLETA	1448612	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 1448612	7,400.00
30/11/2023	BOLETA	1448700	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 1448700	1,200.00
30/11/2023	BOLETA	1787462	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 1787462	300.00
30/11/2023	BOLETA	4419538	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 4419538	5,000.00
29/12/2023	BOLETA	6509935	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 6509935	5,000.00
29/12/2023	BOLETA	3727474	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 3727474	5,000.00
29/12/2023	TRANSF.	12791559222167	DEPOSITO PENDIENTE DE IDENTIFICAR BOLETA 12791559222167	250.00
TOTAL				32,701.00



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

CUENTAS POR PAGAR IMPUESTOS

Nota 23

ISR Proveedores

Corresponde a las retenciones efectuadas durante el mes de diciembre 2023 se adjunta detalle:

FECHA	TIPO DOC.	NÚMERO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
4/12/2023	FACTURA	4254354864	MALINCHE, S.A.	SERV. DE INTERPRETACIÓN ESPAÑOL-INGLÉS PARA DOCTORES SIMPOSIO F.4254354864	234.38
5/12/2023	FACTURA	1519013155	SERVICIOS TECNICOS INTEGRADOS	PAGO 07 MANT. PREVENT. ANUAL (03 VISITAS AL AÑO), F.1519013155	172.75
6/12/2023	FACTURA	2442873385	SERVICIOS TECNICOS INTEGRADOS	PAGO 08 MANT. PREVENT. ANUAL (03 VISITAS AL AÑO), F.2442873385	172.75
6/12/2023	FACTURA	3060416942	SERVICIOS TECNICOS INTEGRADOS	06 CAJAS DE FUNDAS PARA ULTRASONIDO PARA STOCK NOV. Y DIC.2023. F.3060416942	759.90
6/12/2023	FACTURA	15158410	ROY GUTTELEWITZ HERNANDEZ	SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS DICIEMBRE. 2023 F.15158410	736.61
13/12/2023	FACTURA	1674726622	MICROCIRUGIA OCULAR LASER	SERV. USO DE 14 CIRUGIAS LASIK PRK, 02 PRK-PTK Y 02 FEMTOLASIK AL 08/12/2023 F.1674726622	2,130.00
13/12/2023	FACTURA	3056422101	JUAN CARLOS CASTILLO DE LEÓN	89 LEGALIZACIONES DE FINIQUITOS LABORALES 2023 F.3056422101	297.99
13/12/2023	FACTURA	170020799	EDIBERTO MUÑOZ DOMINGUEZ	SERV/PRESTADOS CLASES DE RETINA, VITREO Y MACULA JULIO A NOV. 2023 F.170020799	351.56
14/12/2023	FACTURA	844383291	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.A.	SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y FÍSICO SISTEMA SAQUI USO DE ADMISIÓN DIC. 2023 F.844383291	245.54
20/12/2023	FACTURA	2515946023	GABRIELA MADRIZ PERALTA	SERV. PRESTADOS A LA UNO EN EL AÑO 2023 F.2515946023	482.14
21/12/2023	FACTURA	3151643190	ASESORIAS INTEGRALES EN TECNOLOGIA Y COMUNICACION, S.A	LECTORA TARJETA HUELLA TARJETA DE PROXIMIDAD MONTAJE E INST.CABLEADO Y CONFIGURACION DE BIOMETRICOS F.3151643190	284.78
28/12/2023	FACTURA	3662890628	TRAUMA DICIEMBRE 2023	ISR PROVEEDORES TRAUMA DICIEMBRE 2023	209.06
28/12/2023	FACTURA	VARIAS	CBM DICIEMBRE 2023	ISR PROVEEDORES CBM DICIEMBRE 2023	625.00
TOTAL					6,702.46



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

CUENTAS POR PAGAR INSTITUCIONES

Nota 24

Cuentas por Pagar Unidad Nacional de Oftalmología

Corresponde a pagos de la cuenta de Fondos de CBM realizados con Fondos Propios y que están pendientes de reintegrar al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

FECHA	TIPO DOC.	NÚMERO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
30/11/2023	TRANSF.	271704006	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIATICOS HOSP.CHIQUIMULILLA Y ZACAPA ENERO 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	273207381	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIATICOS HOSP.CHIQUIMULILLA Y ZACAPA FEBRERO 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	2732207363	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUMULA, ZACAPA FEBRERO F.4735303	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	274755816	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUMULA Y ZACAPA MARZO 2023 F.1518489587	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	274756148	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIATICOS HOSP.CHIQUIMULILLA Y ZACAPA MARZO 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	276112758	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUMULA Y ZACAPA ABRIL 2023 F.3495445834	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	276112890	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIATICOS HOSP.CHIQUIMULILLA Y ZACAPA ABRIL 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	277548909	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIATICOS HOSP.CHIQUIMULILLA Y ZACAPA MAYO 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	277549003	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUMULA Y ZACAPA MAYO 2023 F.251088670	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	279060577	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIATICOS HOSP.CHIQUIMULILLA Y ZACAPA JUNIO 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	279060630	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUMULA Y ZACAPA JUNIO 2023 F.3928706857	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	280699819	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUMULA Y ZACAPA JULIO 2023 F.1135954331	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	280699884	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIATICOS HOSP.CHIQUIMULILLA Y ZACAPA JULIO 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	281975558	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIATICOS HOSP.CHIQUIMULILLA Y ZACAPA AGOSTO 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	281975667	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUMULA Y ZACAPA AGOSTO 2023 F.3732163916	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	283544445	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUMULA Y ZACAPA SEPTIEMBRE 2023 F.2630370289	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	283544743	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIATICOS HOSP.CHIQUIMULILLA Y ZACAPA SEPTIEMBRE 2023 F.VARIAS	1,200.00
30/11/2023	TRANSF.	284983718	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUMULA Y ZACAPA OCTUBRE 2023 F.3326037009	6,000.00
30/11/2023	TRANSF.	284983959	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIATICOS HOSP.CHIQUIMULILLA Y ZACAPA OCTUBRE 2023 F.VARIAS	1,200.00

UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

FECHA	TIPO DOC.	NÚMERO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
30/11/2023	TRANSF.	271704034	DELIA KARINA PORRAS JUI	SERV. TAMIZAJE ROP CHIQUIMULA, ZACAPA ENERO F.2180402075	6,000.00
22/12/2023	REG.	1487	UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	SUELDO DR. BARNOYA DICIEMBRE 2023	1,000.00
22/12/2023	REG.	1488	UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	SUELDOS HENRY, IRMA, ANDRES DICIEMBRE 2023	6,000.00
22/12/2023	REG.	1489	UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	ISR PROVEEDORES CBM DICIEMBRE 2023	625.00
22/12/2023	REG.	1490	UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	PRESTACIONES LABORALES IRMA, HENRY, ANDRES DICIEMBRE 2023	15,000.00
22/12/2023	TRANSF.	287875278	DELIA KARINA PORRAS JUI	VIATICOS HOSPITAL CHIQUIMULA Y ZACAPA F.VARIAS	1,200.00
22/12/2023	TRANSF.	287875279	PAULA GIULIANNA ANDREA TRES MOLINA	APLI.AVASTIN COBAN/HIJA/VIOLETA AVILA (GEMELO 1) F.1309491297	1,250.00
22/12/2023	TRANSF.	287875280	PAULA GIULIANNA ANDREA TRES MOLINA	APLI.AVASTIN COBAN HO. MARIA AVILA (GEMELO 2) F.434456109	1,250.00
31/12/2023	CHEQUE	43809	PABLO ENRIQUE MARTÍNEZ NAVAS	VIATICOS, HOSPITAL, AMATITLA, ANTIGUA, CUILAPA Y ESCUINTLA, DIC 2023, F.VARIAS	2,400.00
TOTAL					100,725.00

SUELDOS**Nota 25****IGSS**

Corresponde a las retenciones de cuota laborales de fondos propios realizadas durante el mes de diciembre 2023.

IGSS	30,387.07
TOTAL	30,387.07

Nota 26**ISR Empleados**

Corresponde a las retenciones de ISR rentas de trabajo de fondos propios realizadas durante el mes de diciembre 2023.

ISR Empleados	15,119.13
TOTAL	15,119.13

UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

NO CORRIENTE

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Nota 27

Lentes en Consignación Pendiente de Facturar

Corresponde a los lentes recibidos en fondos propios que aún están pendientes de facturar ya que se trabajan a consignación, son facturados conforme se consumen, la liquidación se realiza quincenalmente.

Lentes en consignación pendiente de facturar	96,685.00
TOTAL	96,685.00

LENTES EN CONSIGNACIÓN PENDIENTE DE FACTURAR		
PROVEEDOR	CANTIDAD	TOTAL
CORPORACIÓN ADVANCE, S.A.	230	42,275.00
CPG REPRESENTACIONES S.A.	213	14,300.00
INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, S. A.	78	9,360.00
PROMOTORA AMERICANA, S. A.	98	30,750.00
TOTAL	619	96,685.00

RESULTADOS Y RESERVAS
RESULTADOS DEL EJERCICIO

Nota 28

Resultados Años Anteriores

Se registra el incremento a las cuentas de activos de años anteriores. Según detalle adjunto:

Patrimonio Fondos Privativos	14,180,933.09
Patrimonio Fondos del Estado	864,728.66
Patrimonio Fondos CBM	400,116.38
TOTAL	15,445,778.13

Nota 29

Resultado del Periodo

Se registra el aumento o disminución en los activos durante el periodo al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

Fondos Privativos	1,214,438.23
Fondos del Estado	96,406.30
Fondos CBM	-316,878.06
TOTAL	993,966.47



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

INGRESOS

Nota 30
Clinicas

Corresponde a los ingresos de Fondos Propios por la operativa de la unidad. Al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

Consulta Externa	2,868,825.00
Procedimientos Especiales	9,208,520.72
Sala de Operaciones	15,424,610.34
TOTAL	<u>27,501,956.06</u>

Nota 31
Programa Fundal-Baja Visión

Corresponde a los ingresos recibidos por parte de FUNDAL para el proyecto de Baja Visión. Al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

DESCRIPCIÓN	RECIBO	VALOR
Ingresos Abril	A-00130	50,625.00
Ingresos Mayo	C-00653	50,625.00
Ingresos Julio	A-17450	50,625.00
Ingresos Octubre	B-32307	50,625.00
TOTAL		202,500.00

Nota 32
Convenio MSPAS 21-2023

Corresponde a las transferencias recibidas en Fondos del Estado por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social según Convenio 21-2023, según detalle adjunto:

ENTIDAD	No. REC. 63-A	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
Ministerio de Salud Publica	452142	21/03/2023	I Aporte Convenio 21-2023	1,000,000.00
Ministerio de Salud Publica	452143	13/04/2023	II Aporte Convenio 21-2023	500,000.00
Ministerio de Salud Publica	452145	18/05/2023	III Aporte Convenio 21-2023	350,000.00
Ministerio de Salud Publica	452146	29/05/2023	III Aporte Convenio 21-2023	150,000.00
Ministerio de Salud Publica	452147	13/06/2023	IV Aporte Convenio 21-2023	500,000.00
Ministerio de Salud Publica	452148	13/07/2023	V Aporte Convenio 21-2023	369,000.00
Ministerio de Salud Publica	452150	18/08/2023	V Aporte Convenio 21-2023	131,000.00
Ministerio de Salud Publica	593201	23/08/2023	VI Aporte Convenio 21-2023	244,500.00
Ministerio de Salud Publica	593202	25/08/2023	VI Aporte Convenio 21-2023	205,500.00
Ministerio de Salud Publica	593203	18/09/2023	VI Aporte Convenio 21-2023	50,000.00
Ministerio de Salud Publica	593204	18/09/2023	VII Aporte Convenio 21-2023	350,000.00



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

ENTIDAD	No. REC. 63-A	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
Ministerio de Salud Publica	593205	29/09/2023	VII Aporte Convenio 21-2023	150,000.00
Ministerio de Salud Publica	593206	11/10/2023	VIII Aporte Convenio 21-2023	450,000.00
Ministerio de Salud Publica	593208	17/10/2023	VIII Aporte Convenio 21-2023	50,000.00
Ministerio de Salud Publica	593209	17/11/2023	IX Aporte Convenio 21-2023	500,000.00
TOTAL				5,000,000.00

Nota 33

Traslado Fondo Común

Corresponde a las devoluciones de intereses generados mensualmente en fondos del Estado en la cuenta de Banrural y fondos no ejecutados en el Convenio 21-2023, según detalle adjunto:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Devolución de intereses diciembre 2022	348.63
Devolución de intereses marzo 2023	548.02
Devolución de intereses abril 2023	263.53
Devolución de intereses mayo 2023	187.41
Devolución de intereses junio 2023	243.56
Devolución de intereses julio 2023	454.03
Devolución de intereses agosto 2023	279.45
Devolución de intereses septiembre 2023	567.15
Devolución de intereses octubre 2023	854.93
Devolución de intereses noviembre 2023	780.86
Devolución de intereses noviembre 2023	387.29
Devolución de fondos remanentes Convenio 21-2023	30,181.64
TOTAL	35,096.50

Nota 34

Ingresos CBM

Corresponde a los ingresos recibidos por parte de CBM para el proyecto de ROP en Guatemala. Al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

DESCRIPCIÓN	RECIBO	VALOR
Ingresos Febrero	1632175	214,425.00
Ingresos Febrero	1632176	49,450.00
Ingresos Abril	A- 2972	197,010.96
Ingresos Abril	A- 2973	5,861.48
Ingresos Julio	A-22299	288,875.00
TOTAL		755,622.44



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

Nota 35

Descuento sobre Ventas

Corresponde a los descuentos otorgados en fondos propios a pacientes por la operativa de la unidad. Este registro corresponde a los registros 01 de enero al 31 de diciembre 2023, se adjunta detalle:

Consulta Externa	130,720.00
Procedimientos Especiales	113,962.50
Sala de Operaciones	999,175.00
TOTAL	<u>1,243,857.50</u>

Nota 36

Devoluciones sobre Ventas

Corresponde a las devoluciones realizadas por fondos propios a pacientes que no realizarán el procedimiento. Este registro corresponde a los registros 01 de enero al 31 de diciembre 2023, se adjunta detalle:

Consulta Externa	0.00
Procedimientos Especiales	3,700.00
Sala de Operaciones	333,295.00
TOTAL	<u>336,995.00</u>

COSTO DE VENTAS

Nota 37

Costo de Ventas

Corresponde a los costos incurridos por los servicios médicos que presta la unidad, su registro es a través de las salidas de insumos de bodega de fondos propios.

Costo de Ventas	4,714,176.22
TOTAL	<u>4,714,176.22</u>

Nota 38

Costo de Ventas lentes en Consigna

Corresponde a los costos incurridos por el consumo de lentes para cirugías que presta la unidad, su registro es a través de las salidas de lentes en bodega de fondos propios.

Costo de Ventas Lentes en Consigna	476,743.54
TOTAL	<u>476,743.54</u>



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

GASTOS

GASTOS DIRECTOS

Nota 39

Servicios Personales Directos

Corresponde a los gastos incurridos por los servicios médicos y para médicos que presta la unidad. Al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

SERVICIOS PERSONALES				
DESCRIPCIÓN	F. PROPIOS	F. DEL ESTADO	F. DE CBM	TOTAL
Personal permanente	4,536,161.60	-	84,000.00	4,620,161.60
Personal por contrato	-	3,066,585.30	-	3,066,585.30
Becas Alimenticias	1,119,060.00	-	-	1,119,060.00
Aporte Patronal IGSS e INTECAP	873,580.60	-	-	873,580.60
Aguinaldo	635,443.15	-	6,000.00	641,443.15
Bonificación anual (Bono 14)	635,443.15	-	6,000.00	641,443.15
Bonificación incentivo	108,641.47	-	-	108,641.47
Indemnización	757,121.04	-	6,000.00	763,121.04
TOTAL	8,665,451.01	3,066,585.30	102,000.00	11,834,036.31

Nota 40

Servicios No Personales Directos

Corresponde a los gastos incurridos por los servicios médicos y para médicos que presta la unidad. Al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

SERVICIOS NO PERSONALES				
DESCRIPCIÓN	F. PROPIOS	F. DEL ESTADO	F. DE CBM	TOTAL
Telefonía	3,272.00	28,086.55	3,300.00	34,658.55
Publicidad y propaganda	3,000.00	-	-	3,000.00
Impresión, encuadernación y reproducción	12,514.79	-	2,225.00	14,739.79
Viáticos en el exterior	1,956.60	-	-	1,956.60
Hospedaje	83,676.02	-	6,004.60	89,680.62
Transporte de personas	26,810.46	-	-	26,810.46
Fletes	7,462.00	-	-	7,462.00
Alimentación	-	-	19,552.05	19,552.05
Combustible	-	-	88,207.79	88,207.79
MyR equipo de Oficina	7,405.00	-	-	7,405.00
MyR equipo médico, sanitario y de laboratorio	947,347.46	172,923.20	-	1,120,270.66
MyR equipo de computo	700.00	-	-	700.00
MyR Edificios	398,940.41	-	-	398,940.41
Estudios, Investigaciones y Proyectos	14,409.47	-	10,000.00	24,409.47
Servicios Médicos Sanitarios	809,658.49	-	281,000.00	1,090,658.49
Servicios de Capacitación	-	-	88,600.00	88,600.00



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

DESCRIPCIÓN	F. PROPIOS	F. DEL ESTADO	F. DE CBM	TOTAL
Servicios de Informática y sistemas computarizados	230,234.77	-	-	230,234.77
Otros estudios y/o servicios	495,857.25	88,997.25	2,312.00	587,166.50
Servicios Técnicos	-	-	283,200.00	283,200.00
Impuestos, derechos y tasas	120,024.89	-	-	120,024.89
Otros servicios no personales	32,524.98	31,742.63	-	64,267.61
TOTAL	3,195,794.59	321,749.63	784,401.44	4,301,945.66

Nota 41

Materiales y Suministros Directos

Corresponde a los gastos incurridos por al área operativa administrativa, mejoras y mantenimientos en áreas de atención directa a pacientes. Al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

MATERIALES Y SUMINISTROS				
DESCRIPCIÓN	F. PROPIOS	F. DEL ESTADO	F. DE CBM	TOTAL
Alimento para personas	51,646.62	-	7,442.93	59,089.55
Prendas de Vestir	13,525.00	-	-	13,525.00
Papel de escritorio	127,378.57	-	950.00	128,328.57
Elementos y compuestos químicos	55,341.72	95,861.41	-	151,203.13
Combustibles y Lubricantes	1,003.01	-	-	1,003.01
Productos Medicinales y farmacéuticos	574.90	-	28,857.60	29,432.50
Estructuras metálicas acabadas	-	-	-	-
Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	48,687.53	-	-	48,687.53
Tintes, pinturas y colorantes	7,514.40	-	-	7,514.40
Útiles de oficina	59,397.35	-	970.00	60,367.35
Útiles de limpieza y productos sanitarios	88,449.76	-	-	88,449.76
Útiles médicas quirúrgicos y de laboratorio	232,341.86	1,219,605.86	2,201.20	1,454,148.92
Útiles de Cocina y Comedor	4,298.95	-	-	4,298.95
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	16,062.37	-	-	16,062.37
Accesorios y repuestos en general	139,559.96	15,600.00	-	155,159.96
Otros materiales y suministros	52,931.50	-	1,275.00	54,206.50
TOTAL	901,173.50	1,331,067.27	41,696.73	2,273,937.50

Nota 42

Depreciaciones Gasto Directos

Corresponde a las depreciaciones directas. Al 31 de diciembre se adjunta detalle:

DEPRECIACIONES GASTO				
DESCRIPCIÓN	F. PROPIOS	F. DEL ESTADO	F. DE CBM	TOTAL
Equipo Médico	1,350,108.78	-	138,601.54	1,488,710.32
Mobiliario y Equipo	29,429.75	Estos activos no se deprecian	-	29,429.75
Equipo de Computo	1,195.84	-	-	1,195.84
Licencias	4,648.59	-	-	4,648.59
TOTAL	1,385,382.96	-	138,601.54	1,523,984.50



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

GASTOS INDIRECTOS

Nota 43

Servicios Personales

Corresponde a los gastos operativos, administrativos y de apoyo al servicio médico que presta la unidad. Al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

SERVICIOS PERSONALES				
DESCRIPCIÓN	F. PROPIOS	F. DEL ESTADO	F. DE CBM	TOTAL
Personal permanente	2,750,479.86	-	-	2,750,479.86
Personal por contrato	-	153,661.23	-	153,661.23
Aporte patronal IGSS	489,729.66	-	-	489,729.66
Aporte patronal INTECAP	48,056.40	-	-	48,056.40
Aguinaldo	261,596.40	-	-	261,596.40
Bonificación anual (Bono 14)	261,596.40	-	-	261,596.40
Bonificación incentivo	154,538.37	-	-	154,538.37
Indemnización	323,067.45	-	-	323,067.45
Vacaciones	10,121.37	-	-	10,121.37
TOTAL	4,299,185.91	153,661.23	-	4,452,847.14

Nota 44

Servicios No Personales

Corresponde a los gastos incurridos por el área operativa administrativa. Al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

SERVICIOS NO PERSONALES				
DESCRIPCIÓN	F. PROPIOS	F. DEL ESTADO	F. DE CBM	TOTAL
Telefonía	66,424.88	-	-	66,424.88
Publicidad y Propaganda	2,000.00	-	-	2,000.00
Impresión, encuadernación y reproducción	30,421.69	-	-	30,421.69
Transporte de personas	17,311.00	-	-	17,311.00
Fletes	869.08	-	-	869.08
Almacenaje	27,232.00	-	-	27,232.00
MyR equipo de oficina	2,050.00	-	-	2,050.00
MyR equipo médico, sanitario y de laboratorio	1,200.00	-	-	1,200.00
MyR medios de transporte	205.00	-	-	205.00
MyR de Edificios	97,819.11	-	-	97,819.11
Servicios Jurídicos	64,841.57	-	-	64,841.57
Servicios de Informática y sistemas computarizados	-	-	6,000.00	6,000.00
Servicios de Capacitación	19,680.00	-	-	19,680.00
Servicios económicos contables y de auditoría	78,146.65	-	-	78,146.65
Otros estudios y/o servicios	353,446.58	-	46.50	353,493.08
Primas y gastos de seguros y fianzas	4,801.25	-	-	4,801.25
Otras comisiones y gastos bancarios	41,804.36	-	-	41,804.36
Impuestos, derechos y tasas	15,505.30	-	-	15,505.30
otros servicios no personales	893.00	-	-	893.00
TOTAL	824,651.47	-	6,046.50	830,697.97



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

Nota 45

Materiales y Suministros

Corresponde a los gastos incurridos por el área operativa administrativa. Al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

MATERIALES Y SUMINISTROS				
DESCRIPCIÓN	F. PROPIOS	F. DEL ESTADO	F. DE CBM	TOTAL
Alimento para personas	123,906.00	-	-	123,906.00
Prendas de vestir	16,115.00	-	-	16,115.00
Papel de escritorio	69,627.47	-	-	69,627.47
Papeles comerciables, cartones y otros	6,900.00	-	-	6,900.00
Elementos y compuestos Químicos	550.00	-	-	550.00
Combustibles y Lubricantes	2,653.82	-	-	2,653.82
Tintes Pinturas y Colorantes	7,378.30	-	-	7,378.30
Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	40,254.30	-	-	40,254.30
Útiles de oficina	31,167.70	-	-	31,167.70
Útiles de limpieza y productos sanitarios	35,125.93	-	-	35,125.93
Útiles de Cocina y Comedor	22,400.52	-	-	22,400.52
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	20,790.92	-	-	20,790.92
Accesorios y repuestos en general	28,083.35	-	-	28,083.35
otros materiales y suministros	38,341.74	-	-	38,341.74
TOTAL	443,295.05	-	-	443,295.05

Nota 46

Depreciaciones Gasto

Corresponde a las depreciaciones indirectas. Al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

DEPRECIACIONES GASTO				
DESCRIPCIÓN	F. PROPIOS	F. DEL ESTADO	F. DE CBM	TOTAL
Equipo Médico	4,057.87	-	-	4,057.87
Mobiliario y Equipo	61,738.64	-	-	61,738.64
Equipo de Computo	152,809.45	-	-	152,809.45
Licencias	3,000.77	-	-	3,000.77
TOTAL	221,606.73	-	-	221,606.73

OTROS INGRESOS Y GASTOS

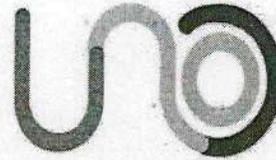
Nota 47

Ingresos

Corresponde a los ingresos recibidos por operaciones fuera del giro habitual de la unidad. En la cuenta de Otros Ingresos se reclasificaron los saldos de cuentas de pasivo de años anteriores al 2022 siguiendo directrices de la auditoría de la Contraloría General de Cuentas según nota de Acción Preventiva No.2 CGD-DAS-02-UNO-0045-2023, autorizado por Consejo de Administración en Acta No 12-2023, Al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:



UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Unidad Nacional de Oftalmología

DESCRIPCIÓN	F. PROPIOS	F. DEL ESTADO	F. DE CBM	TOTAL
Venta de Insumos	58,440.00	-	-	58,440.00
Donativos	2,065.00	-	-	2,065.00
Intereses Bancarios	36,582.37	4,566.23	270.71	41,419.31
Otros Ingresos	143,045.97	-	-	143,045.97
TOTAL	240,133.34	4,566.23	270.71	244,970.28

Nota 48

Otros Gastos

Corresponde a los gastos financieros realizados por la unidad. En la cuenta de Otros Gastos se reclasificó el saldo de la cuenta de materiales de años anteriores al 2022 siguiendo directrices de la auditoría de la Contraloría General de Cuentas según nota de Acción Preventiva No.2 CGD-DAS-02-UNO-0045-2022, autorizado por Consejo de Administración en Acta No 12-2023, Al 31 de diciembre 2023 se adjunta detalle:

DESCRIPCIÓN	F. PROPIOS	F. DEL ESTADO	F. DE CBM	TOTAL
Comisiones y gastos Bancarios	787.80	-	25.00	762.80
Ajustes por Redondeo	- 1.19	-	-	-1.19
Otros Gastos	20,400.00	-	-	20,400.00
Pérdida en Venta de Activos	651.08	-	-	651.08
TOTAL	21,837.69	-	25.00	21,862.69



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Doctor
Alfonso Wer Rodriguez
Presidente del Consejo de Administracion
UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar la información financiera, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

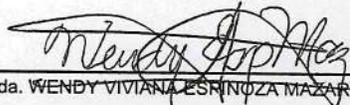
No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

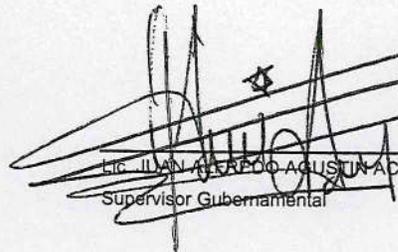
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. WENDY VIVIANA ESCRIBANO MAZARIEGOS DE LARA
Coordinador Gubernamental




Lic. JUAN ALEJANDRO AGUSTÍN ACEVEDO
Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Doctor
Alfonso Wer Rodriguez
Presidente del Consejo de Administracion
UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



Licda. WENDY VIVIANA ESPINOZA MAZARIEGOS DE LARA
Coordinador Gubernamental

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**



Lic. JUAN ALREDO AGUSTIN ACEVEDO C.A.
Supervisor Gubernamental

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

De conformidad con el examen de Auditoría, se estableció que el último período auditado por la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, en el cual no se detectaron deficiencias establecidas como hallazgos, razón por la cual no existe seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

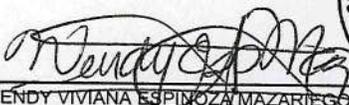
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PÉRIODO
1	ALFONSO WER RODRIGUEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	01/01/2023 - 31/12/2023
2	EDWIN ROLANDO ESTRADA ALVIZURES	TESORERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	MARIA LILIANA RUIZ RODRIGUEZ	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	BIANCA CLARA ROCIO MORATAYA PEREZ	CONTADORA GENERAL	01/01/2023 - 31/12/2023



14. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Licda. WENDY VIVIANA ESPINOZA MAZARIEGOS-DE LARA
 Coordinador Gubernamental



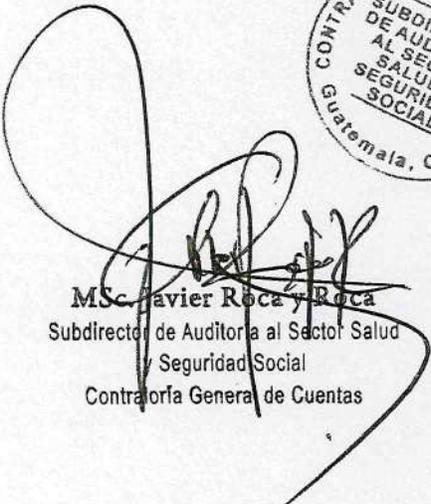

 Lic. JUAN ALFREDO AGUSTÍN ACEVEDO
 Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Subdirector y la Directora únicamente firman y sellan en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


 MSc. Javier Roca y Roca
 Subdirector de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social
 Contraloría General de Cuentas




 MSc. Judith Corrada Say López
 Directora de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social
 Contraloría General de Cuentas




15. ANEXOS



Nombramiento



Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

21/07/2023
Licda. María Liliana Ruiz Rodríguez
Gerente Administrativo-Financiero
Unidad Nacional de Oftalmología

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-02-0045-2023



CUA:79254
2022-100-101-18-029

Guatemala, 07 de julio de 2023

Equipo de Auditoría

MARCO ANTONIO LÓPEZ CIFUENTES (Supervisor Gubernamental)
WENDY VIVIANA ESPINOZA MAZARIEGOS DE LARA (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 17 literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSALGT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2024.

Msc. Juan Fernando Say López
Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.

(Handwritten signature)

Msc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontratador de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)

Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención
buena gobernanza
construyen Confianza

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: MARCO ANTONIO LÓPEZ CIFUENTES en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD) en el (la): UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA, según nombramiento DAS-02-0045-2023, de fecha 07/07/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad. b) Que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan en la presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Me comprometo: a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas. b) Que en el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel de integridad, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización. c) Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos, observaré el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Lugar y Fecha Guatemala, 07 de julio de 2023

f)

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL

Nota:

En el caso de confirmarse que el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

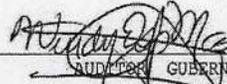
DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: WENDY VIVIANA ESPINOZA MAZARIEGOS DE LARA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD) en el (la): UNIDAD NACIONAL DE OPTALMOLOGIA, según nombramiento DAS-02-0045-2023, de fecha 07/07/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad. b) Que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan en la presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Me comprometo: a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas. b) Que en el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel de integridad, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización. c) Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos, observaré el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Lugar y Fecha Guatemala, 07 de julio de 2023

f) 
AUDITOR GUBERNAMENTAL

Nota:

En el caso de confirmarse que el AUDITOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el AUDITOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Prevención y buena gobernanza construyen **Confianza**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-02-0073-2023**



**CUA:79254
2022-100-101-18-029**

Guatemala, 16 de noviembre de 2023

Equipo de Auditoría

JUAN ALFREDO AGUSTIN ACEVEDO (Supervisor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 17 literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023.

El presente nombramiento es para que se integre como supervisor del equipo de auditoría designado según nombramiento número DAS-02-0045-2023, en sustitución del licenciado Marco Antonio López Cifuentes.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apearse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2024.

[Handwritten Signature]
MSc. Judith Patricia Sáiz López
 Directora de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social
 Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo.

[Handwritten Signature]
MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gutiérrez
 Subcontratador de Calidad de Estado Público
 Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Subcontratador de Calidad de Estado Público
GUATEMALA, C.A.

Este nombramiento puede ser consultado en la página web: (<http://www.contraloria.gob.gt>)

Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: JUAN ALFREDO AGUSTIN ACEVEDO en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD) en el (la): UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA, según nombramiento DAS-02-0073-2023, de fecha 16/11/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad. b) Que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan en la presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Me comprometo: a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas. b) Que en el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel de integridad, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización. c) Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos, observaré el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Lugar y Fecha Guatemala, 16 de noviembre de 2023

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL

Nota:

En el caso de confirmarse que el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.

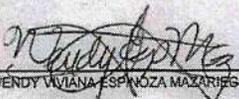
Formulario SR1

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

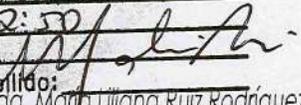
Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Nombre de la Entidad	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Nombre de Cuentadancia	2022-100-101-18-029 UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-02-0045-2023, DAS-02-0073-2023
Período Auditado	01/01/2023 - 31/12/2023
Auditor Gubernamental	Licda. WENDY VIVIANA ESPINOZA MAZARIEGOS DE LARA
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. JUAN ALFREDO AGUSTIN ACEVEDO

Fecha: Guatemala, 09 de mayo de 2024


 Licda. WENDY VIVIANA ESPINOZA MAZARIEGOS DE LARA
 Auditor Gubernamental
 Coordinador



RECIBIDO POR

Fecha: 27/05/2024
 Hora: 12:50
 Firma: 
 Nombre y Apellido: Licda. María Liliانا Ruiz Rodríguez
 Cargo: Gerente Administrativo-Financiero
 Sello Entidad: Entidad
 Auditada: Unidad Nacional de Oftalmología



GUATEMALA, C. A.

